

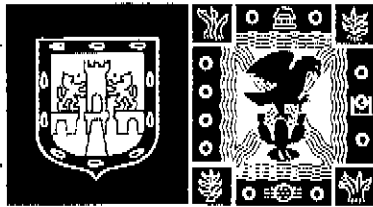
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México, la Ciudad de la Esperanza**

## **CUENTA PUBLICA 2002**

**DIRECCION GENERAL DE**  
**REGULARIZACION TERRITORIAL**

**02 C1 03**

---



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

OFICIALIA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

OM/SG/DGA/777/03

México, D.F., a 20 de Mayo del 2003.

**LIC. GUSTAVO PONCE MELENDEZ**  
**SUBSECRETARIO DE EGRESOS DEL**  
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**P R E S E N T E**

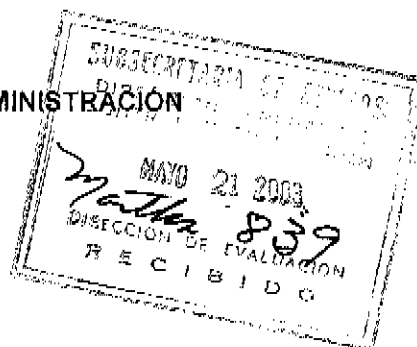
En atención al Oficio Circular No. **SFDF/1239/2002**, de fecha 27 de Noviembre del 2002, mediante el cual da a conocer los plazos, requerimientos, instrucciones y formatos, para la elaboración de la Cuenta Pública del Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2002. Anexo al presente me permito enviar a usted en forma impresa y diskette, el documento denominado Anexo XI "**Informe de Cuenta Pública 2002**", de las Unidades Administrativas del Sector Gobierno que a continuación se mencionan:

- Oficina del C. Secretario de Gobierno
- Dirección General de Gobierno
- Dirección General de Regularización Territorial
- Dirección General de Protección Civil
- Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana
- Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social
- Dirección General de Trabajo y Previsión Social
- Dirección General de Programas Delegaciones y Reordenamiento de la Vía Pública
- Dirección General de Empleo y Capacitación
- Procuraduría de la Defensa del Trabajo
- Coordinación General de Programas Metropolitanos
- Comisión de Asuntos Agrarios

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

  
**EMILIO ANAYA AGUILAR**



C.c.p. Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.  
C.P. Bertha Elena Luján Uranga.- Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.  
Lic. Alma R. Zamora Barón.- Directora de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración.

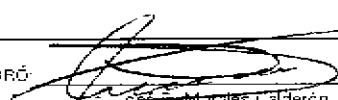
000

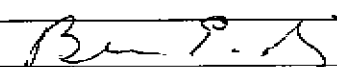
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002


SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01-03 DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2001-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS
---	--	------------------------

PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO	SECTORIALES E INSTITUCIONALES
<p><b>GABINETE DE GOBIERNO</b></p> <p>".....Acorde con un nuevo Proyecto Global de Ciudad, el gabinete de desarrollo sustentable tomará medidas para reorientar el crecimiento de la Ciudad hacia las zonas centrales que han sufrido un continuo despoblamiento y que están ubicadas en las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza. Así, se reducirán los asentamientos irregulares en las zonas de conservación y alto riesgo o en zonas en las cuales la introducción de los servicios básicos es o muy difícil o muy cara.</p> <p>La política social será un eje articulador de los objetivos y programas del Gobierno de la Ciudad de México....."</p>	<p>Los objetivos generales y específicos del Gobierno del Distrito Federal en cuanto a Regularización de la Tenencia de la Tierra, de asentamientos irregulares de origen privado son:</p> <p><i>Objetivo General</i></p> <p>Otorgar seguridad jurídica a los poseedores de los lotes y viviendas en colonias populares a través de la Titulación de los inmuebles, a fin de coadyuvar a la consolidación del patrimonio familiar y a la tranquilidad social de la ciudadanía.</p> <p><i>Objetivos Específicos</i></p> <p>Propiciar con la regularización, el acceso a mejores condiciones de vida, ya que ésta conlleva la dotación de infraestructura y de servicios urbanos faltantes, así como el acceso a los créditos para el mejoramiento de las viviendas.</p>	<p>El proceso para llevar a cabo el Programa de Regularización Territorial es de tipo interinstitucional y en él participan, aproximadamente 25 Dependencias del Gobierno del Distrito Federal y de la Administración Pública Federal, así como el Colegio de Notarios.</p> <p>Todos los trámites son realizados por la Dirección General de Regularización Territorial que funciona como VENTANILLA ÚNICA, para la atención de los asentamientos humanos irregulares y también en las unidades habitacionales.</p> <p>En el 2002, esta Dirección General, trabajó en 1,614 asentamientos humanos irregulares de pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales de 15 Delegaciones del Distrito Federal, con un universo de 44,766 lotes y viviendas y una población superior a 248,403.</p>

ELABORÓ:   
Lic. Morales Calderón  
Subdirector de Informática

REVISÓ:   
Lic. Blanca Suárez San Román  
Directora de Ejecución y Evaluación

AUTORIZÓ:   
Lic. Carlota Botay Espé  
Directora General

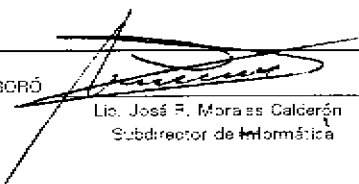
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1-03 DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	

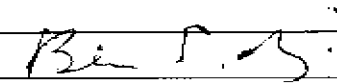
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2001-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS
---	--	------------------------

<p>"....Estamos convencidos de que es obligación nuestra atender prioritariamente y sin distinción a toda persona que por su condición de pobreza o su situación de vulnerabilidad, así lo requiera. Se tomarán medidas para que el presupuesto se oriente a la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud, educación y vivienda popular. Nuestra atención se dirigirá sobre todo a aquellos que han sufrido el abandono y la desprotección crónica. En esa estrategia, se dará preferencia a los niños, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, los indígenas, las personas con distinta capacidad y los indigentes...."</p>	<p>Incorporar las áreas irregulares del Distrito Federal al sistema fiscal, para de esta forma obtener mayores ingresos que posibilite la dotación o ampliación de obras públicas.</p> <p>Integrar formalmente las áreas irregulares al Sistema de Reordenamiento Urbano de la Ciudad y permitir el uso y destino de suelo y el establecimiento de nomenclatura de calles y colonias.</p> <p>El proceso de regularización está diseñado para operar en cuatro etapas que permiten precisar los aspectos básicos del Programa y, con ello tener mayor atención y cobertura del Universo de trabajo.</p> <p><i>Estrategias y Líneas de Acción</i></p> <p>Para lograr los objetivos planteados, la Dirección General de Regularización Territorial establece las siguientes líneas de acción:</p>	<p>Para atender este universo y la población que representa, esta Dependencia tiene siete programas, los cuales se describen a continuación, así como los principales resultados que se obtuvieron en el ejercicio 2002.</p> <p><i>1.- Programa de Escrituración de Asentamientos Humanos Irregulares</i></p> <p>En las zonas urbanas de la Ciudad de México, tanto la población de menores recursos como los sectores medios "empobrecidos", no tienen la seguridad jurídica de su propiedad, dado que para lograrlo en forma particular, tendría costos muy elevados. Es por ello que uno de los programas prioritarios de ésta Dirección General es la escrituración de lotes de asentamientos humanos irregulares.</p> <p>Con este Programa se logra dar acceso a la legalidad de la propiedad, a los colonos de asentamientos humanos localizados en zonas urbanas de origen privado, mediante la titulación de los inmuebles; para así coadyuvar en la seguridad de su patrimonio familiar, al reordenamiento urbano y a la tranquilidad social de la ciudadanía.</p>
--	--	---

ELABORÓ

  
Lic. José F. Morales Calderón  
Subdirector de Informática

REVISÓ:

  
Lic. Blanca Suárez San Román  
Directora de Ejecución y Evaluación

AUTORIZÓ:

  
Lic. Carlota Bctey y Estévez  
Directora General

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1-03- DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	31/03/2003

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2001-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS
---	---	------------------------

	<p>En cumplimiento de la norma correspondiente, la regularización de la tenencia de la tierra se efectúa en suelo urbano de origen privado, por lo que se excluyen del ámbito de trabajo, los terrenos ubicados en zonas de alto riesgo, las áreas federales en vía pública o en suelos de conservación ecológica, así como aquellas afectaciones que resulten del dictamen técnico emitido por las instancias tanto del Gobierno del Distrito Federal, como de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, DGCOH, CORENA, así como las determinadas según opinión de las Dependencias federales como la Comisión Federal de Electricidad, Petróleos Mexicanos, Comisión Nacional del Agua, Registro Agrario Nacional, entre las más importantes.</p> <p>Promover la coordinación y las acciones para la regularización de la tenencia de la tierra conjuntamente con las Delegaciones, en donde se instrumenta el programa, con el fin de dar respuesta ágil y eficiente a la demanda de los colonos.</p>	<p>En el 2002, los principales resultados fueron 14,861 escrituras entregadas y lotes con terminación documental, con lo cual, se consolidó el patrimonio familiar de 81,736 personas, con una superficie regularizada de 3,195,115 metros cuadrados.</p> <p>Un aspecto trascendente para lograr lo anterior, fueron las acciones y trabajos, para lograr la publicación de 100 Decretos Expropiatorios con 5,105 lotes, que comprenden 1,097,575 metros cuadrados.</p> <p><b>2.- Programa de Diagnósticos</b></p> <p>El programa de diagnóstico tiene como objetivo definir las causas y características que constituyen la irregularidad de la tenencia de la tierra en Asentamientos Irregulares, para precisar si existen elementos que permitan la incorporación del predio a un proceso de regularización, en cuyo caso se propondrá e instrumentará la vía de regularización conducente.</p> <p>El diagnóstico es la primera fase del proceso de regularización, en el cual se aplica un método de investigación para el reconocimiento de una</p>
--	---	---

ELABORÓ:

Lic. José R. Morales Calderón,  
Subdirector de Informática

REVISÓ:

Lic. Blanca Suárez San Román  
Directora de Ejecución y Evaluación

AUTORIZÓ:

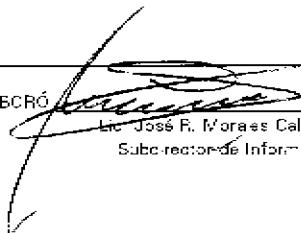
Lic. Carlota Botey y Estepé  
Directora General

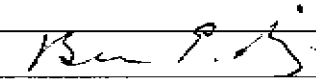
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1-03 DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2001-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS
---	--	------------------------

	<p>Promover una más estrecha coordinación con las diferentes Dependencias que intervienen en la regularización, a fin de evitar desfases en el proceso de trabajo. Las instancias que más vinculación tienen con el programa son: la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos del Distrito Federal, el Colegio de Notarios del Distrito Federal, la Tesorería del Distrito Federal, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, así como la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal.</p> <p>La opinión de los dictámenes técnicos por parte de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal resultan un aspecto crucial para avanzar en el proceso de regularización, de ahí que la Dirección General de Regularización Territorial ha tenido que facilitar apoyos de personal, en algunas dependencias (SEDUVI, Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos), para lograr cumplir con las actividades que exige la regularización, ello debido a que las cargas de trabajo de las propias Dependencias limitan la posibilidad de atender la amplia demanda de trabajo que implica la regularización.</p>	<p>zona y la población que la ocupa, a partir de un objeto de estudio específico: la irregularidad en la tenencia de la tierra.</p> <p>La realización del diagnóstico es una actividad integral y multidisciplinaria, en la que cada área operativa (jurídica, técnica y social) asume compromisos específicos; sin perder la visión del conjunto y lo que permite converger entre sí, tanto en el trabajo de operación como en la operatividad del programa, teniendo como objetivo fundamental caracterizar la problemática de la tenencia de la tierra y proponer la vía de regularización más adecuada.</p> <p>En el período que se informa, se diagnosticaron 14,946 lotes de más de 600 asentamientos humanos de pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales de 15 Delegaciones del Distrito Federal, entre las que destacan: Iztapalapa, Álvaro Obregón, Tláhuac, Xochimilco y Cuajimalpa. En estos asentamientos las asambleas y el trabajo directo con los colonos fueron permanentes.</p>
--	---	--

ELABORÓ   
Lic. José R. Morales Calderón  
Subdirector de Informática

REVISÓ   
Lic. Blanca Suárez San Román  
Directora de Ejecución y Evaluación

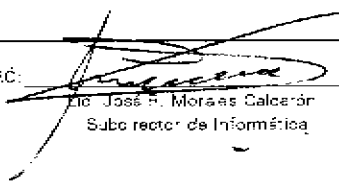
AUTORIZÓ   
Lic. Carlota Botsy y Estacó  
Directora General

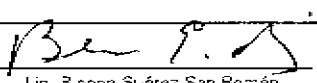
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

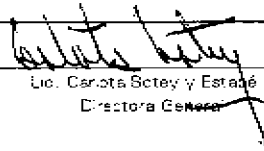
SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01-03- DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	31/03/2003

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2001-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS
---	--	------------------------

	<p>Elevar la calidad de los trabajos técnicos con la utilización de tecnologías de punta, a través de la puesta en marcha del Sistema de Información Cartográfica de Regularización Territorial ISICART, que permitirá el registro y control de cartografía digital, que servirá para mayor precisión del proceso de regularización, así como para retroalimentar de información a las principales Dependencias del Gobierno del Distrito Federal involucradas en el proceso de regularización.</p> <p>Aumentar la potencialidad operativa de los Módulos de regularización territorial como ventanillas de atención integral, a partir del fortalecimiento de las áreas jurídicas y técnicas.</p> <p>Abrir un espacio permanente, de concertación entre colonos, estableciendo una mutua corresponsabilidad, de tal manera que se tenga pleno conocimiento de aceptación por las partes de la vía de regularización (Ordinaria, Judicial y Expropiatoria) y, consecuentemente, lograr un proceso más ágil de regularización, con un alto nivel de consenso y tranquilidad social.</p>	<p><b>3.- Programa de Unidades Habitacionales de Interés Social y Popular</b></p> <p>Durante la década de los cincuenta y sesenta, se construyeron, en la Ciudad de México, la mayoría de las unidades habitacionales de interés social y popular, cuyos propietarios originales, en muchos casos, han fallecido o transmitido la propiedad sin cubrir los requisitos de ley, propiciando serios problemas jurídicos para los nuevos poseedores. Por esa razón, a la fecha se tiene identificada una gran irregularidad jurídica de la propiedad en esas unidades.</p> <p>El Programa de Unidades Habitacionales de Interés Social y Popular, permitió que el actual posesionario acceda a la legalidad de la propiedad que detenta y, con ello, se contribuya a regular la constitución de la propiedad en condominio y la organización y funcionamiento al interior de las mismas, para lograr su mejoramiento físico, así como de los servicios y el entorno de las Unidades.</p> <p>En el periodo que se informa, los principales logros fueron: El Diagnóstico en más de 50 Unidades Habitacionales de 12 Delegaciones del Distrito Federal, entre las más importantes</p>
--	--	---

ELABORÓ:   
Lic. José H. Morales Calcedón  
Subdirector de Informática

REVISÓ:   
Lic. Blanca Suárez San Román  
Directora de Ejecución y Evaluación

AUTORIZÓ:   
Lic. Carola Sotey y Estaré  
Directora General

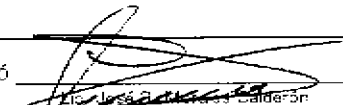
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 31.03.2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1-03- DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	


PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2001-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS
---	--	------------------------

	<p>Elaborar el "Programa Delegacional de Regularización Territorial", a fin de establecer las metas de trabajo de cada una de instancias que intervienen en el proceso, optimizar su coordinación, y la eficacia de las acciones comprometidas, en el mismo.</p> <p>Agilizar y transparentar el proceso de regularización a través de acuerdos y facilidades expedidos por el Gobierno del Distrito Federal, entre los que destacan el convenio suscrito con el Colegio de Notarios, que permiten acordar aranceles preferenciales para los beneficiarios, así como facilidades y bajos costos para el otorgamiento de testamentos.</p> <p>Promover una mayor coordinación con el Colegio de Notarios, con los Notarios y con la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con fines de agilizar los procesos de trabajo de la regularización.</p>	<p>están; Iztapalapa, Cuauhtémoc, Tlalpan y Coyoacán. Asimismo se atendieron y se llevaron a cabo trabajos y actividades del proceso de regularización en más de 2,150 viviendas de 10 Delegaciones, principalmente, en Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Azcapotzalco e Iztacalco.</p> <p><b>4.- Programa de Testamentos</b></p> <p>Otro aspecto fundamental que atiende ésta Dirección General, es la elaboración de Testamentos, por medio de los cuales se está en posibilidades de evitar nuevas irregularidades en la transmisión de la propiedad, por parte de la población que ya cuenta con escrituras públicas. Así, el testamento es el medio que permite asegurar, jurídicamente, la adjudicación de la propiedad de los inmuebles para cuando el titular fallece, y de esta manera se evitan conflictos familiares y decisiones ajenas a la facultad expresada, en vida, por los titulares registrales.</p> <p>En el período que se informa, este programa tuvo resultados importantes por el interés que ha despertado en la población el elaborar su testamento, se realizaron las acciones y</p>
--	--	---


ELABORÓ

  
Lic. José Guadalupe Calderón  
Subdirector de Informática

REVISÓ:

  
Lic. Blanca Suárez San Román  
Directora de Ejecución y Evaluación

AUTORIZÓ:

  
Lic. Carlota Botey y Estapé  
Directora General




MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1-03- DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	31-03-2003

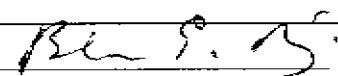
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2001-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS
---	--	------------------------

		<p>trámites necesarios para la elaboración de 5,194 testamentos que se distribuyen prácticamente casi todas las Delegaciones del Distrito Federal, beneficiando a 28,568 personas aproximadamente.</p> <p><b>5.- Programa de Asesoría Ciudadana</b></p> <p>Tradicionalmente los programas de regularización de tenencia de la tierra han atendido las demandas de la población en forma colectiva, dejando de lado los asuntos de carácter individual, los cuales existen en diversos núcleos de población, sin que ellos cuenten con los medios económicos y los conocimientos necesarios para resolver los problemas jurídicos de su propiedad. Lo que ha propiciado que lejos de resolver sus problemas, incluso pierdan su propiedad.</p> <p>Por lo anterior, el Programa de Asesoría Ciudadana, en materia de propiedad urbana, y en unidades habitacionales de interés social y popular, está concentrado a los diversos aspectos que en el ámbito de la propiedad son relevantes; como la escrituración, el intestado, el testamento, el régimen en condominio y otros servicios.</p>
--	--	--

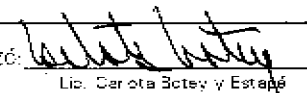
ELABORÓ:

  
Lic. José R. Morales Calceón  
Subdirector de Informática

REVISÓ:

  
Lic. Blanca Suárez San Román  
Directora de Ejecución y Evaluación

AUTORIZÓ:

  
Lic. Carola Botey y Estada  
Directora General

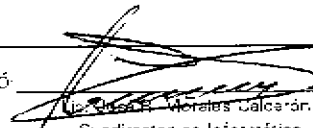
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1-03: DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	31/03/2003

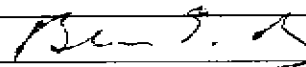
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2001-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS
---	--	------------------------

		<p>En el ejercicio 2002, en los 15 Módulos de Regularización Territorial y en oficinas centrales se atendieron y se asesoró a más de 164,288 personas de 15 Delegaciones del Distrito Federal.</p> <p><i>6.- Programa de Cartografía de la Propiedad Territorial en el Distrito Federal</i></p> <p>Este programa permite conocer de manera precisa el estado actual de los asentamientos humanos irregulares en suelo habitacional que se han incorporado al programa de regularización territorial, a través de un Sistema de Información Geográfica (SICART).</p> <p>A través de él se puede establecer la factibilidad de regularización de aquellos predios que están afectados por derechos de vía, zonas de riesgo, zonas federales, usos de suelo diferentes a la habitacional, etc.</p> <p>El SICART permite mantener una cartografía catastral actualizada, que es útil para el Programa de Regularización Territorial, así como para la Subtesorería de Catastro y el programa de reordenamiento urbano de SEDUVI y CORENA.</p>
--	--	---

ELABORÓ

  
Lic. José Morales Calderón  
Subdirector de Informática

REVISÓ

  
Lic. Blanca Suárez San Román  
Directora de Ejecución y Evaluación

AUTORIZÓ


  
Lic. Carlota Botey y Estapé  
Directora General

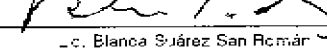
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1-03 DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2001-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS
---	--	------------------------

		<p>El resultado más importante de este programa, fue la terminación de la digitalización de la cartografía de los 1,614 asentamientos humanos incorporados al Programa de Regularización.</p> <p><i>7.- Programa de Apropiación del Espacio Urbano</i></p> <p>Uno de los objetivos fundamentales del Gobierno del Distrito Federal, a través de la política social de regularización que lleva a cabo la Dirección General de Regularización Territorial, es lograr, en los asentamientos irregulares, que el poseionario sea el que detente la posesión legal del predio o lote; ello mediante la aplicación del acuerdo por el que se otorgan subsidios y facilidades administrativas para la vivienda; instrumento mediante el cual el Lic. Andrés Manuel López Obrador favorece los sectores más desprotegidos de la población.</p> <p>Los logros han sido muy importantes, pues la regularidad se ha abatido en una gran proporción, pero se tiene que continuar con el programa, ya que quedan muchos asentamientos irregulares de origen privado y que tienen que ser regularizados, para darles a sus poseedores la seguridad jurídica necesaria</p>
--	--	--

ELABORÓ:   
Lic. José R. Morales Calderón  
Subdirector de Informática

REVISO:   
Lic. Blanca Juárez San Román  
Directora de Ejecución y Evaluación

AUTORIZÓ:   
Lic. Carlota Botet y Estrada  
Directora General

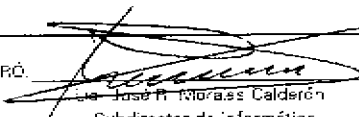
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 31.03.2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01-03- DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	

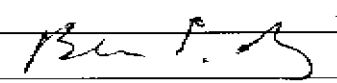
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2001-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS
---	--	------------------------

		<p>que exige el bienestar social de la Ciudad.</p> <p>A partir de 1997, con la apertura democrática y el creciente interés por la participación ciudadana, surge el interés por difundir el Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra, haciéndose necesario la utilización de canales para la difusión de dicho programa, utilizando en un principio medios impresos de fácil distribución como: folletos, dípticos, trípticos, mantas, carteles; con la finalidad de que la ciudadanía tuviera conocimiento e información sobre el Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra.</p> <p>Los resultados más importantes en el 2002; Informar a la gente sobre los Programas de la Tenencia de la Tierra, para lo cual se diseñan: carteles, dípticos, trípticos, invitaciones, volantes informativos, etcétera; material donde se convocó e informó de los procedimientos para la tramitación de Escrituras o Testamentos de los inmuebles incorporados al Programa de Regularización. Este conjunto de acciones permitieron aumentar sustancialmente el número de testamentos.</p>
--	--	--

ELABORÓ:

  
José R. Morales Calderón  
Subdirector de Informática

REVISO:

  
Lic. Blanca Suárez San Román  
Directora de Ejecución y Evaluación

AUTORIZÓ:

  
Lic. Carlota Botey y Estroé  
Directora General

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01-03- DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2001-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS
---	--	------------------------

		<p>Otra función trascendental que se realizó, es el rescate histórico de las Colonias, Barrios y Pueblos del Distrito Federal; actividad que ayudan a conocer el proceso de lucha por la tierra que han vivido los habitantes de la Ciudad de la Esperanza; como la investigación de Santo Domingo de Los Reyes, Coyacacán (investigación ya publicada), así como el trabajo del Pueblo Santa Cruz Xochitepec, Delegación Xochimilco. Investigación documental y de campo. Se concluyó la etapa de análisis de expedientes comunales y ejidales, así como la parte jurídica; ya se finalizó el libro y actualmente estamos a la espera de recursos para su posible publicación.</p> <p>Otra investigación, fue la de las Mujeres Indígenas-migrantes a la Ciudad de México "Comunidad Mazahua". Trabajo que se encuentra en la etapa correspondiente al procesamiento de la información, que implica el conocimiento de las historias de vida de las mujeres de esa comunidad; de hecho se encuentra, ya, en su etapa de redacción final, en forma de libro, para su eventual publicación por parte de la Dirección General de Regularización Territorial.</p>
--	--	--

ELABORÓ:

Lic. Gerardo Calderón  
Subdirector de Informática

REVISÓ:

Lic. Blanca Suárez San Román  
Directora de Ejecución y Evaluación

AUTORIZÓ:

Lic. Carola Borey y Ortega  
Directora General

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01-03- DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2001-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS
---	--	------------------------

Objetivo Estratégico	Planteamientos del Sector y de la UEG Contenidos en el PSOI o Programa de Trabajo	Sectoriales e Institucionales																									
<p>El Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra en el Distrito Federal ha funcionado fundamentalmente a partir de la solicitud o demanda del movimiento urbano popular, de grupos organizados, asociaciones de residentes, partidos políticos y ciudadanos que en lo particular se han acercado a la instancia encargada, buscando resolver la irregularidad de sus lotes.</p> <p>Sabemos que muchas de estas demandas se manejaban en forma clientelar, privilegiando a grupos y partidos específicos. La concepción de este nuevo Gobierno es lograr una atención de carácter plural, sin distinción de partidos o de grupos, para instaurar de este modo, una nueva forma de gobernar.</p>	<p><b>Programa 63, Regulación de los Asentamientos Humanos.</b></p> <p>Este programa tiene como objetivos fundamentales reordenar los asentamientos humanos mediante la definición, clasificación, zonificación y control del uso de suelo; y regular la tenencia de la tierra, la propiedad de inmuebles y la constitución de las reservas territoriales.</p> <p>Programa / Actividad Institucional 63.- Regulación de los Asentamientos Humanos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>META FÍSICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20 Expedir escrituras de inmuebles de propiedad particular.</td> <td>Lote</td> <td>1,000 (1)</td> </tr> <tr> <td>21 Regular inmuebles propiedad del G D F.</td> <td>Lote</td> <td>14,100</td> </tr> <tr> <td>22 Realizar diagnóstico para la regularización de la tenencia de la tierra.</td> <td>Estudio</td> <td>16,000</td> </tr> <tr> <td>25 Realizar programa de testamentos</td> <td>Documento</td> <td>6,300 (42)</td> </tr> </tbody> </table>		UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	20 Expedir escrituras de inmuebles de propiedad particular.	Lote	1,000 (1)	21 Regular inmuebles propiedad del G D F.	Lote	14,100	22 Realizar diagnóstico para la regularización de la tenencia de la tierra.	Estudio	16,000	25 Realizar programa de testamentos	Documento	6,300 (42)	<p>En el ejercicio 2002, los resultados programáticos que se alcanzaron en las cuatro actividades institucionales, fueron:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ALCANZADO</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>940</td> <td>94.0</td> </tr> <tr> <td>13,821</td> <td>98.0</td> </tr> <tr> <td>14,948</td> <td>93.4</td> </tr> <tr> <td>6,194</td> <td>98.0</td> </tr> </tbody> </table>	ALCANZADO	%	940	94.0	13,821	98.0	14,948	93.4	6,194	98.0
	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA																									
20 Expedir escrituras de inmuebles de propiedad particular.	Lote	1,000 (1)																									
21 Regular inmuebles propiedad del G D F.	Lote	14,100																									
22 Realizar diagnóstico para la regularización de la tenencia de la tierra.	Estudio	16,000																									
25 Realizar programa de testamentos	Documento	6,300 (42)																									
ALCANZADO	%																										
940	94.0																										
13,821	98.0																										
14,948	93.4																										
6,194	98.0																										

ELABORÓ:

Lib. José R. Morales Cordero  
Subdirector de Informática

REVISÓ:

Lib. Blanca Suárez San Román  
Directora de Ejecución y Evaluación

AUTORIZÓ:

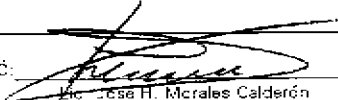
Lib. Carola Botey y Estepé  
Directora General

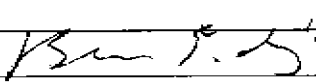
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002


SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACION: 31/03/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1-03- DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2001-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS
---	--	------------------------

<p>Debemos estar conscientes, como Gobierno democrático, del problema que enfrentamos con los asentamientos irregulares, muchos de ellos de gran antigüedad, y que se encuentran localizados en zonas de reserva ecológica, de alto riesgo o incluso de carácter federal; que en la mayoría de los casos son solicitantes del Programa de Regularización, sabemos que por estas condiciones de irregularidad no podrá existir una rápida respuesta, sin embargo se tendrán que considerar alternativas de solución viables que permitan resolver la problemática social referida, atendiendo en primer lugar a la legalidad, pero también a la dimensión humana del problema.</p> <p>Toda esta situación atípica tiene sus fundamentos en una lógica de urbanización que no planificó el crecimiento desmedido de la Ciudad, y en cambio propició la especulación inmobiliaria e incluso la invasión y venta fraudulenta de terrenos. El reto, hoy, es reencausar un crecimiento urbano planificado y corregir los asentamientos irregulares, para de este modo hacer de la Ciudad de México, la Ciudad de la Esperanza.</p>	<p>(*) Originalmente a meta anual de esta actividad institucional, era de 4,900 acciones, sin embargo, al no llegar a un acuerdo satisfactorio con los titulares registrales de aproximadamente 4,000 ctes con antecedentes registrales, se solicitó la reprogramación de 4,900 a 1,000 acciones, a través del envío de la afectación programática No. A-C2-C1-C3-C48-E, mediante oficio No. SG-DGC:DRF/1613/2002 de fecha 28 de noviembre del año en curso, remitido por la Dirección de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Gobierno, siendo autorizada por la Subsecretaría de Egresos mediante oficio DGSFPFJGSPAF/2788/02, de 29 de noviembre de 2002.</p> <p>(**) El 29 de diciembre del 2002, mediante oficio 2074, de la Subdirección de Enlace Administrativo de esta Dirección General, se solicitó la afectación programática de ampliación de metas en 1,900 documentos, la cual fue autorizada mediante oficio DGSFPFJGSPAF/3090/02 de fecha 31 de diciembre del 2002, de la Dirección General Sectorial Programático-Presupuestal de Progreso con Justicia, Gobierno, Seguridad Pública, Administración y Finanzas, la afectación fue la A-C2-C1-C3-C51-E, con ello, la meta anual modificada es de 5,900 documentos.</p>	
--	--	--

ELABORÓ:   
Lic. José H. Morales Calderón  
Subdirector de Informática

REVISO:   
Lic. Blanca Suárez San Román  
Directora de Ejecución y Evaluación

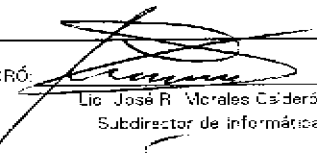
AUTORIZÓ:   
Lic. Carlota Borey y Estapé  
Directora General

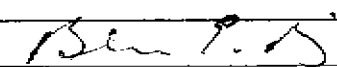
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

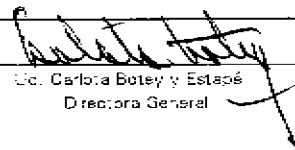
SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01-03- DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2001-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS
---	--	------------------------

	<p><b>Fase de Diagnóstico</b></p> <p>El diagnóstico tiene como objetivo definir las causas y características que constituyen la irregularidad de la tenencia de la tierra en determinada zona, para precisar si existen elementos que permitan la incorporación del predio a un proceso de regularización, en cuyo caso se propondrá e instrumentará la vía de regularización conducente.</p> <p>La realización del diagnóstico es una actividad integral y multidisciplinaria (jurídica, técnica y social), que tiene como fin caracterizar la problemática de la tenencia de la tierra y proponer la vía de regularización más adecuada.</p>	<p>En el año 2002, esta Dependencia realizó 14,946 Diagnósticos en 13 Delegaciones del Distrito Federal.</p> <p>El proceso de Diagnóstico implicó la solicitud de 308 oficios de opinión a diferentes Dependencias Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del Federal, entre los que destacan:</p> <table border="1"> <tr><td>Delegaciones</td><td>118</td></tr> <tr><td>SEDOVI</td><td>83</td></tr> <tr><td>R.A.N.</td><td>81</td></tr> <tr><td>D.G.P.</td><td>3</td></tr> <tr><td>D.G.C.O.H</td><td>2</td></tr> <tr><td>PEMEX</td><td>5</td></tr> <tr><td>F.F.C.C.</td><td>4</td></tr> <tr><td>Otras Instancias</td><td>12</td></tr> </table> <p>En el Registro Público de la Propiedad y de Comercio se realizaron 2,309 investigaciones registrales, 2,399 búsquedas exhaustivas Y 1,046 validaciones de antecedentes registrales.</p> <p>Cabe señalar que se llevaron a cabo 126 Asambleas Informativas en asentamientos donde se inició y terminó el diagnóstico.</p>	Delegaciones	118	SEDOVI	83	R.A.N.	81	D.G.P.	3	D.G.C.O.H	2	PEMEX	5	F.F.C.C.	4	Otras Instancias	12
Delegaciones	118																	
SEDOVI	83																	
R.A.N.	81																	
D.G.P.	3																	
D.G.C.O.H	2																	
PEMEX	5																	
F.F.C.C.	4																	
Otras Instancias	12																	

ELABORÓ:   
Lic. José R. Morales Calderón  
Subdirector de Informática

REVISÓ:   
Lic. Blanca Suárez San Román  
Directora de Ejecución y Evaluación

AUTORIZÓ:   
Lic. Carolina Botey y Estepé  
Directora General




MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01-03 DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	

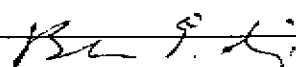
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2001-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS
---	--	------------------------

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2001-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS
	<p><b>Fase de Instrumentación</b></p> <p>En esta etapa, se lleva a cabo la integración del Expediente Técnico Administrativo que sustenta la vía de regularización propuesta para determinado asentamiento. Dicho Expediente se somete a la consideración y aprobación del Comité de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, previa revisión del Subcomité de Análisis y Evaluación del citado Comité.</p> <p>La preparación del expediente técnico administrativo, comprende muy diversas acciones como: inspecciones técnicas oculares de cada uno de los lotes, levantamiento topográfico de los lotes incorporados al programa, la elaboración y autorización de planos.</p> <p>Otra de las características relevantes de esta etapa, consiste en que se establece contacto interinstitucional con Dependencias del Gobierno del Distrito Federal e incluso con Dependencias Federales, a efecto de corroborar con precisión la naturaleza jurídica de los inmuebles en proyecto de regularizarse.</p>	<p>Se realizaron 8,091 inspecciones Oculares en los asentamientos incorporados al Programa.</p> <p>Se hizo levantamiento topográfica de 4,172 lotes.</p> <p>Se autorizaron por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda 793 planos para llevar a cabo la regularización.</p> <p>Se elaboraron 67 Expedientes Técnicos Administrativos de Expropiación con 2,608 lotes, mismos que fueron aprobados por el Comité del Patrimonio Inmobiliario.</p> <p>Se aprobaron en el Comité del Patrimonio Inmobiliario 51 Expedientes Técnicos de Expropiación y Desincorporación.</p>

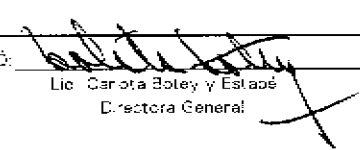
ELABORÓ

  
Lic. José B. Morales Calozón  
Subdirector de Informática

REVISÓ:

  
Lic. Blanca Suárez San Román  
Directora de Ejecución y Evaluación

AUTORIZÓ:

  
Lic. Carola Boley y Estacé  
Directora General


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1-03- DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2001-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS
---	--	------------------------

	<p>En términos generales, en esta fase se da forma y consistencia a la vía de regularización que se propone; así, desde el punto de vista jurídico, se fundamenta legalmente la vía conducente; desde la perspectiva técnica, se obtiene la certeza sobre el universo a regularizar, tomando en consideración las opiniones vertidas por las instancias gubernamentales involucrada; en cuanto al aspecto social, se generan las condiciones necesarias para transmitir certidumbre y confianza en los trámites de regularización y desde el punto de vista administrativo se obtiene la anuencia de las autoridades correspondientes, para no contravenir disposición alguna.</p> <p>Una vez que el Expediente Técnico Administrativo es aprobado en el Comité de Patrimonio Inmobiliario, es la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos la instancia que procede a la elaboración del Decreto respectivo, para que una vez refrendado por las instancias correspondientes, se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para su posterior ejecución.</p>	<p>Se integraron y refrendaron 78 proyectos de Expropiación con 3,340 acciones.</p> <p>Se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 100 Decretos de Expropiación, con 5,105 lotes.</p>
--	--	---

ELABORÓ:   
Lic. José R. Morales Caderón  
Subdirector de Informática

REVISÓ:   
Lic. Blanca Suárez San Román  
Directora de Ejecución y Evaluación

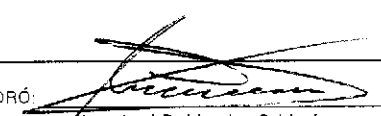
AUTORIZÓ:   
Lic. Carolina Botey y Espino  
Directora General

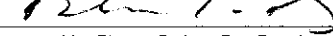
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

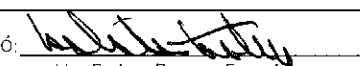
SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1-03- DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	31/03/2003

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2001-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS
---	--	------------------------

	<p><b>Fase de Acreditación y Resolución</b></p> <p>Esta fase tiene como cualidad predominante la atención personalizada a quienes poseen un lote en un asentamiento irregular específico. El trato directo con cada interesado pasa a ocupar el lugar central de las actividades.</p> <p>Por lo tanto, el objetivo de esta fase consiste en conducir acciones de atención predominantemente personalizadas, orientadas al cumplimiento de los requisitos contemplados en la vía de regularización y las normas emitidas por la Dirección General de Regularización Territorial, para acceder a la titulación de cada lote.</p>	<p>En esta fase los principales resultados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se audicionaron y atendieron a 139,351 colonos, demandantes de regularización.</li> <li>-Se realizaron de 10,618 Cédulas Censales.</li> <li>-Se elaboraron 10,318 Dictámenes Jurídicos.</li> <li>-Se elaboración y emitieron 8,320 Cédulas de identidad.</li> <li>-Se elaboraron 12,064 Memorias Técnicas</li> <li>-Se elaboraron, emitieron y entregaron 10,645 Recibos de Gastos de Escrituración a los colonos.</li> <li>-Se elaboraron, emitieron y entregaron 5,085 Recibos de Pago de Tierra.</li> </ul> <p>Estas actividades se realizaron en los 15 Módulos de Regularización que tiene esta Dependencia, ubicados en 12 Delegaciones del Distrito Federal.</p>
--	--	---

ELABORÓ:   
Lic. José R. Morales Calderón  
Subdirector de Informática

REVISÓ:   
Lic. Blanca Suárez San Román  
Directora de Ejecución y Evaluación

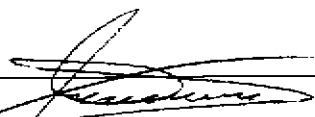
AUTORIZÓ:   
Lic. Carlota Botey y Estapé  
Directora General

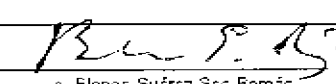
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

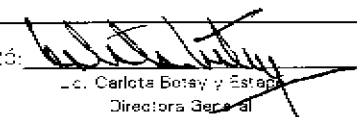
SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 31.03/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1-03- DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2001-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSDI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS
---	--	------------------------

	<p><b>Fase de Escrituración</b></p> <p>La escrituración o titulación es la cuarta fase del proceso de regularización, y tiene por objeto la obtención de su producto terminal: llámese escritura pública o sentencia judicial.</p> <p>En los casos de las vías de expropiación, desincorporatoria u ordinaria previamente definidas, la escrituración inicia en el momento en que se reciben de los Módulos los expedientes relativos integrados para ser enviados al Notario, para posteriormente, obtener la firma del colono y de la Directora General de Regularización Territorial; además de presentar los testimonios notariales para su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y realizar el aviso de traslado de dominio ante las autoridades recaudadoras correspondientes, hasta contar con las escrituras listas para ser entregadas a sus titulares.</p> <p>En lo referente a la vía judicial, después de haberse recibido los expedientes relativos de los Módulos y verificada su correcta integración, se procede a elaborar las demandas judiciales, así como dar seguimiento y ejecutar todas y cada una de las etapas que comprenden el proceso judicial, hasta obtener la sentencia ejecutoria correspondiente y realizar su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad.</p>	<p>En esta fase los principales resultados fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se obtuvieron 5,611 folios reales del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.</li> <li>-Se obtuvieron 6,363 Claves Catastrales de la Tesorería del Distrito Federal.</li> <li>-Se enviaron 8,309 Instrucciones a Notarios (Expedientes para que los Notarios elaboren las Escrituras).</li> <li>-Documentos entregados y lotes con terminación documental 14,861, con las cuales se benefició a 81,736 personas y se regularizó una superficie de 3,195,115 m2.</li> <li>-Para la entrega de las escrituras se organizaron 4 eventos magnos en el Zócalo de la Ciudad de México, comprendidos en las "Jornadas por la Esperanza y Consolidación del Patrimonio Familiar" de aproximadamente 750 colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales del Distrito Federal.</li> </ul>
--	--	---

ELABORÓ:   
c. José R. Morales Calderón  
Subdirector de Informática

REVISÓ:   
c. Blanca Suárez San Román  
Directora de Ejecución y Evaluación


AUTORIZÓ:   
c. Carlota Botay y Estigarribia  
Directora General

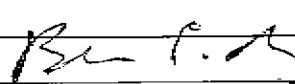
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

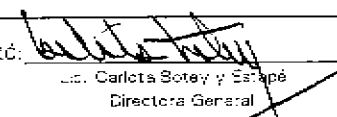
SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01-03 DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2001-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS
---	--	------------------------

	<p>Mesas de Trabajo, Audiencia y Atención al Público</p> <p>Los procesos de regularización exigen de sus beneficiarios un seguimiento y una colaboración constante, ya que sin ella no sería posible llevar a cabo la totalidad del procedimiento.</p> <p>En razón de ello, se han implementado mecanismos de atención en los diversos Módulos de la Dirección General de Regularización Territorial, que permiten atender, informar y dar respuesta a los casos más específicos e individuales.</p> <p>De igual forma, la Dirección General de Regularización Territorial realizó Mesas de Trabajo con grupos del conjunto urbano popular y con diversas organizaciones.</p>	<p>Los resultados del año 2002 en lo relativo a Mesas de Trabajo, Audiencia y Atención al Público, fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se realizaron 14,915 audiencias con los colonos en la fase de diagnóstico.</li> <li>-Se realizaron 96,952 audiencias y atención al público en los Módulos de Regularización.</li> <li>-Se realizaron 22,616 audiencias y atención al público en oficinas centrales.</li> <li>-Se atendieron 10,564 asuntos de correspondencia.</li> <li>-Se realizaron 199,985 notificaciones a colonos en proceso de regularización.</li> <li>-Se realizaron 671 Mesas de Trabajo con más de 29,783 personas.</li> </ul>
--	---	--

ELABORÓ:   
Lic. José R. Morales Calderín  
Subdirector de Informática

REVISÓ:   
Lic. Blanca Suárez San Román  
Directora de Ejecución y Evaluación


AUTORIZÓ:   
Lic. Carlota Botey y Estapé  
Directora General

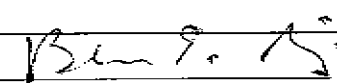
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01-03 DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2001-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS
---	--	------------------------

	Actividades Relevantes	
	<p>La Dirección General de Regularización Territorial apoya constantemente a Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, en actividades que les permiten lograr sus objetivos.</p>	<p>En el año 2002, la Dirección General de Regularización Territorial apoyó a otras Dependencias en:</p> <p>En lo relativo a trabajos técnicos, esta Dirección General; apoyo al Instituto de Vivienda, para la realización de 5 levantamientos topográficos, con una superficie de 18,897.25m<sup>2</sup>, en las Delegaciones de Iztapalapa, Álvaro Obregón, Iztacalco y Venustiano Carranza. Para la Universidad de la Ciudad de México, se realizaron levantamientos topográficos, incluyendo planimetría y altimetría en la Delegación Iztapalapa, en una superficie de 106,069.56 m<sup>2</sup>; para la Secretaría de Gobierno, se realizaron levantamientos de poligonal, envolvente y planimetría, en las Delegaciones Miguel Hidalgo, Tlalpan y Xochimilco en una superficie de 786,321.32 m<sup>2</sup>. Asimismo, para la Comisión Nacional de Aguas, se realizaron 4,850 metros lineales de levantamientos topográficos, trazo, nivel y secciones y elaboración de estudios topográficos, hidráulicos e hidrológicos para definir delimitación de la Zona Federal, en las Delegaciones de Tlalpan y Álvaro Obregón.</p>

ELABORÓ:   
Lic. José R. Morales Cañerón  
Subdirector de Informática

REVISÓ:   
Lic. Blanca Suárez San Román  
Directora de Selección y Evaluación

AUTORIZÓ:   
Lic. Carlota Botey y Estrada  
Directora General

## INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

<b>SECTOR:</b>	02 SECRETARIA DE GOBIERNO	<b>FECHA DE ELABORACION:</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:</b>	C1-03 DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	31-MARZO-2003

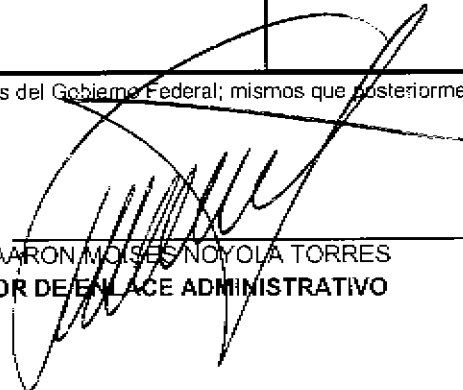
FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>			
<b>INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL</b> - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES			
<b>OPERACIONES AJENAS</b> - POR CUENTA DE TERCEROS - POR EROGACIONES RECUPERABLES	<b>NO APLICABLE</b>		
<b>FINANCIAMIENTOS</b> - INTERNOS - EXTERNOS			
<b>TRANSFERENCIAS DEL G.D.F.</b> <b>PARA: 1/</b> - GASTO CORRIENTE - GASTO DE CAPITAL			
<b>APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:</b> - GASTO CORRIENTE - GASTO DE CAPITAL - PAGO DE PASIVOS Amortizaciones Intereses			
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD</b>			

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.


Elaboró:

  
C.P. ANDRÉS LARA GONZALEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
C.P. AARON MOISES NOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

  
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

021

Hoja: 21 De: 83

## EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR:	02 SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C1-03 DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	31-MARZO-2003

CONCEPTO	IMPORTES DE LA VARIACION (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACION	
		A). DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B). CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A).	B).
VENTA DE SERVICIOS		A).	B).
INGRESOS DIVERSOS		A).	
OPERACIONES AJENAS	<b>NO APLICABLE</b>		
FINANCIAMIENTO		A).	B).
TRANSFERENCIAS DEL GDF/1		A).	B).
- Para Gasto Corriente		A).	B).
- Para Gasto de Capital		A).	B).
APORTACIONES DEL GDF		A).	B).
- Para Gasto Corriente		A).	B).
- Para Gasto de Capital		A).	B).
Amortizaciones			
Intereses			

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZALEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
C.P. AARON MOSES NOJOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

022



## EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

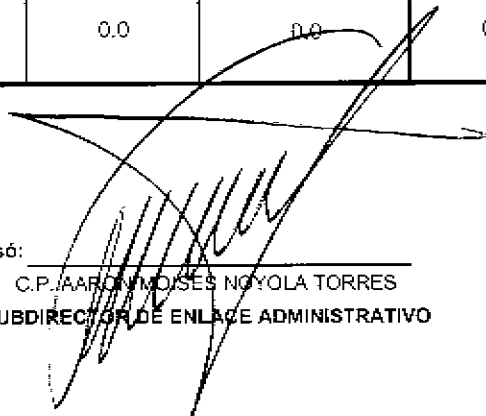
<b>SECTOR:</b>	<b>CLAVE</b>	<b>DENOMINACION</b>
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	02	SECRETARIA DE GOBIERNO
	CI-03	DIRECCION GENERAL DE REGULARIZACION TERRITORIAL

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	87,336.3	98,918.4	98,918.4	0.0	0.0	0.0	87,336.3	98,918.4	98,918.4
1000	29,382.8	30,832.4	30,832.4	0.0	0.0	0.0	29,382.8	30,832.4	30,832.4
2000	3,922.5	1,057.4	1,057.4	0.0	0.0	0.0	3,922.5	1,057.4	1,057.4
3000	54,031.0	67,015.2	67,015.2	0.0	0.0	0.0	54,031.0	67,015.2	67,015.2
4000	0.0	13.4	13.4	0.0	0.0	0.0	0.0	13.4	13.4
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Elaboró:

  
C.P. ANDRÉS LARA GONZALEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
C.P. AARON MOISES NOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

  
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE: 02 C1-03	SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	DENOMINACIÓN	
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
1000	E-O	1,449.6	<p>A) Durante el presupuesto del año 2002, la variación de ejercicio respecto al original en servicios personales se debe básicamente a:</p> <p>Con la afectación A-02-C1-01-004-E (Centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 15.0 miles de pesos en la partida 1509 "Asignaciones para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios", toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y contar con los recursos necesarios para cubrir el costo de la cantidad adicional y el reconocimiento mensual del personal de estructura de esta Unidad Administrativa, con recursos provenientes de la Dirección General de Gobierno.</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-014-E, se efectuó reducción líquida por un monto de 38.8 miles de pesos a la partida 1201 "Honorarios y Comisiones", con el fin de apoyar con recursos para las obras de construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico, toda vez que dicha construcción representa un bien público de interés social y cumplir con la solicitud realizada mediante oficio N° SFDF/351/2002 firmado por el C. Secretario de Finanzas.</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-016-E, se efectuó reducción líquida por un monto de 1,505.2 miles de pesos al capítulo 1000 "Servicios Personales", derivado de la readscripción de personal administrativo de esta Dependencia a la Oficialía Mayor de acuerdo al dictamen N° 170/2001, compuesto de: 1 plaza de Subdirector nivel 29.5, 4 plazas de Jefes de Unidad Departamental nivel 25.5 y 3 plazas de Líderes Coordinadores de proyectos de nivel 28.5.</p> <p>Con la afectación A-02-C1-01-024-E (Centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 100.0 miles de pesos en la partida 1509 "Asignaciones para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios", toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y contar con los recursos necesarios para cubrir el costo de la cantidad adicional y el reconocimiento mensual del personal de estructura de esta Dependencia, con recursos provenientes de la Dirección General de Gobierno.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación de Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
C.P. AARÓN MOÍSES NOVOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

Hoja 24 De: 83

024

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

<b>SECTOR:</b>	<b>CLAVE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	02 C1-03	SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL

CAPÍTULO	VARIACIÓN	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
			<p>Con la afectación A-02-C0-01-039-E (Centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 110.0 miles de pesos en la partida 1509 "Asignaciones para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios", toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y se contó con los recursos necesarios para cubrir el costo de la cantidad adicional y el reconocimiento mensual del personal de estructura de esta Dependencia, con recursos provenientes de la Oficina de la Secretaría de Gobierno.</p> <p>Con la afectación A-02-C1-01-035-E (Centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 457.0 miles de pesos en la partida 1509 "Asignaciones para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios", toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y se contó con los recursos necesarios para cubrir el costo de la Cantidad Adicional y el Reconocimiento Mensual del personal de estructura de esta Dependencia, con recursos provenientes de la Dirección General de Gobierno.</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-035-E, se efectuó ampliación compensada por un monto de 71.3 miles de pesos a la partida 1537-11-12 "Otras Prestaciones", derivado del cambio de parica para la compra de la ropa de invierno, para el personal sin calzado de base y lista de raya con recursos provenientes de las partidas 2701 "Vestuario, Uniformas y bancos" y 2702 "Prendas de Protección".</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-042-E (Centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 5.0 miles de pesos en la partida 1509 "Asignaciones para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios", toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y se contó con los recursos necesarios para cubrir el costo de la Cantidad Adicional y el Reconocimiento Mensual del personal de estructura de esta Dependencia, con recursos provenientes de la Subsecretaría de Gobierno.</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-352-E, se efectuó ampliación compensada al capítulo 1000 "Servicios Personales" por un monto de 283.2 miles de pesos, afectando principalmente la partida 1509 "Asignaciones para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos y M.M.", toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y se contó con los recursos necesarios para cubrir el costo de la Cantidad Adicional y el Reconocimiento Mensual del personal de estructura de esta Dependencia, con recursos provenientes de los capítulos 3500 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles".</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
C.P. ARROMBIDES NORIEGA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
LIC. CARLOTA BOTEY PESTAÑA  
DIRECTORA GENERAL

Hoja: 25 De: 83

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

<b>SECTOR:</b>	<b>CLAVE:</b>	<b>DENOMINACION:</b>
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	02 C1-03	SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
2000	E-M  E-O	  (2,865.1)	<p>Con la afectación A-25-CC-01-065-E (Centralizada), se efectuó ampliación líquida a la partida 1509 "Asignaciones para Requerimientos de Cargos a Servidores Públicos y Mandos Medios" por un monto de 2,107.3 miles de pesos, toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y contar con los recursos necesarios para cubrir el pago de la Cantidad Adicional y el Reconocimiento Mensual del personal de Estructura, con recursos provenientes de la Oficina del C. Consejero Jurídico y de Servicios Legales.</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-054-E, se efectuó reducción líquida al capítulo 1000 "Servicios Personales" por un importe total de 155.2 miles de pesos, afectando principalmente la partida 1509 "Asignaciones Para Requerimientos de Cargos a Servidores Públicos y Mandos Medios", con motivo del cierre de Cuenta Pública del año 2002.</p> <p>B) No existe variación.</p> <p>A) Durante el presupuesto del año 2002, la variación del ejercicio respecto al original en Materiales y Suministros se debe básicamente a:</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-008-E, se efectuó reducción al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por un monto de 281.0 miles de pesos afectando las partidas 2101 "Materiales y Útiles de Oficina" y 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipo y Bienes Informáticos", con el fin de darle recursos a la partida 3105 "Servicios de Agua Potable" para poder cubrir a la Comisión de Aguas del Distrito Federal los requerimientos por concepto de agua de las oficinas que ocupa esta Dirección General.</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-009-E, se efectuó reducción al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por un importe de 353.1 miles de pesos afectando principalmente la partida 2101 "Materiales y Útiles de Oficina", con la finalidad de darle recursos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo de 736 contratos de honorarios autorizados en el programa anual de contratos.</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-013-E, se efectuó reducción a la partida 2101 "Materiales y Útiles de Oficina", por un monto de 52.0 miles de pesos, con la finalidad de darle recursos a la partida 3606 "Otros Gastos de Publicación, Difusión e Información" y poder cubrir el costo de la emisión de folletos, boletines, trípticos, libros, revistas, etc., con los que se difunde y da a conocer los programas de Regularización Territorial.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación de Ejercicio respecto del Original; (E-M) Importe de la Variación de Ejercicio respecto del Modificado

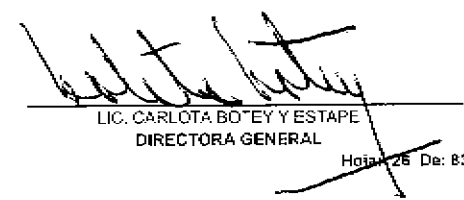
Elaboró:

  
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
C.P. AARÓN MOSES MOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

  
LIC. CARLOTA BOTÉY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

Hoja 26 De 83

026

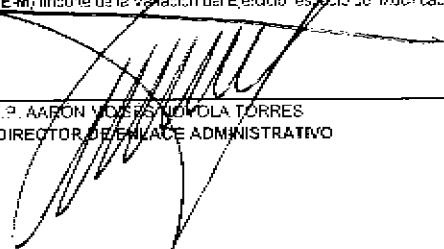
## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

<b>SECTOR:</b>	<b>CLAVE:</b>	<b>DENOMINACIÓN:</b>
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	02 C1-03	SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL

CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
		<p>Con la afectación A-02-C1-03-014-E, se efectuó reducción líquida al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por un monto de 584.0 miles de pesos afectando principalmente las partidas 2101 "Materiales y Útiles de Oficina", 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipo y Bienes Informáticos" y 2601 "Combustibles", con la finalidad de apoyar con recursos para la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico.</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-017-E, se efectuó reducción a la partida 2101 "Materiales y Útiles de Oficina", por un monto de 28.7 miles de pesos, apoyar con recursos principalmente a la partida 3104/70 "Servicio de Energía Eléctrica" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y para cubrir el consumo de energía eléctrica de las oficinas que ocupa esta Dependencia.</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-018-E, se efectuó reducción líquida al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por un monto de 1,178.0 miles de pesos afectando principalmente las partidas 2101 "Materiales y Útiles de Oficina", 2102 "Materiales de Limpieza", 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipo y Bienes Informáticos", 2201 "Alimentación de Personas", 2303 "Refacciones y Accesorios para Equipo de Computo" y 2601 "Combustibles", con el fin de apoyar con recursos para la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico.</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-026-E, se efectuó reducción por un importe de 7.4 miles de pesos en la partida 2602 "Lubricantes y Aditivos", con la finalidad de darle recursos a la partida 4105 "Ayudas culturales y sociales", con el fin de tener recursos para cubrir el pago derivado del estímulo otorgado a los Representantes de las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del C.F.</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-053-A, se efectuó reducción por un importe de 198.6 miles de pesos en el capítulo 2000 "Materiales Y Suministros", afectando principalmente las partidas 2101 "Material y Útiles de Oficina", con la finalidad de darle recursos a la 320 "Arrendamiento de Edificios y Locales", 3203 "Arrendamiento de Maquinaria y Equipo" y 3210 "Otros Arrendamientos", ya que se vieron afectadas por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original; (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
C.P. AARÓN MOSES NOVOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
LIC. CARLOTA BOTÉY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

Foja: 27 De: 83

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

<b>SECTOR:</b>	<b>CLAVE:</b>	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	<b>DENOMINACIÓN:</b>
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	C1-03	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL</b>	

CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
E-M		<p>Con la afectación A-02-C1-03-036-E, se efectuó reducción por un importe de 71.3 miles de pesos en las partidas 2701 "Vestuario, Uniformas y Blancos" y 2702 "Prendas de protección" con la finalidad de reclasificar estas partidas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" en la partida 1507-11-12 "Otras Prestaciones", y poder adquirir la ropa de invierno que se les otorga al personal de base y lista de raya de esta Dependencia.</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-039-E, se efectuó reducción a la partida 2101 "Materiales y Útiles de Oficina" por un monto de 9.8 miles de pesos, con la finalidad de darle recursos a diversas partidas del capítulo 3000 "Servicios Generales" ya que se vieron afectadas por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y puentes y poder cubrir el costo del servicio postal, el mantenimiento vehicular y casaes de los gestores de esta Dependencia.</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-045-E, se efectuó ampliación compensada al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por un importe de 11.3 miles de pesos asignándolos principalmente a las partidas 2103 "Material Didáctico y de Apoyo Informático", 2201 "Alimentación de Personas" y 2303 "Refacciones y Accesorios para equipo de cómputo" con recursos provenientes del capítulo 3000 "Servicios Generales", y poder cubrir los pagos por concepto de la compra de diarios oficiales, para el consumo de artículos al personal de esta Dependencia que participa en la entrega de escrituras y en la compra de disquetes y accesorios para el equipo de cómputo.</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-050-E, se efectuó reducción al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por 6.8 miles de pesos afectando principalmente la partida 2201 "Alimentación de Personas" y poder darle recursos al capítulo 3000 "Servicios Generales" en diversas partidas y poder cubrir los gastos de servicio postal, servicios bancarios y financieros, mantenimiento de mobiliario y casaes, indispensables para cumplir con el programa de la Dependencia.</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-052-E, se efectuó reducción al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por un monto de 7.7 miles de pesos, afectando principalmente la partida 2303 "Refacciones y Accesorios para Equipo de Computo", con la finalidad de darle recursos a la partida 1509 "Asignaciones para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos y Mandos Medios" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo de la Cantidad Accidental y el Reconocimiento mensual de personal de estructura.</p> <p>B) No existe variación</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original; (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
C.P. AARÓN MORALES POYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:	CLAVE: 02 C1-03	SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	DENOMINACION
--------------------------------	-----------------------	---	--------------

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
3000	E-O	12,984.20	<p>A) Durante el presupuesto del año 2002, la variación del ejercicio respecto al original en Servicios Generales se debe básicamente a:</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-005-E, se efectuó ampliación compensada al capítulo 3000 "Servicios Generales" por un monto de 281.0 miles de pesos afectando principalmente la partida 3105 "Servicio de Agua Potable" para el pago de algunos requerimientos por consumo de agua potable de esta oficinas enviados por la Tesorería del Distrito Federal, con recursos provenientes del capítulo 2000 "Materiales y Suministros".</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-009-E, se efectuó ampliación compensada al capítulo 3000 "Servicios Generales" por un monto de 353.1 miles de pesos, afectando principalmente a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y para cubrir el costo de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de la partida 2101 "Materiales y Útiles de Oficina".</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-013-E, se efectuó ampliación compensada a la partida 3606 "Otros Gastos de Publicación, Difusión e Información" por un monto de 52.0 miles de pesos, para cubrir la emisión de folletos, boletines, trípticos, libros y revistas con los que se difunde y da a conocer los Programas de Regularización Territorial, de esta Dependencia, con recursos provenientes de la partida 2101 "Materiales y Útiles de Oficina".</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-014-E, se efectuó reducción líquida al capítulo 3000 "Servicios Generales" por un monto de 284.6 miles de pesos, afectando principalmente las partidas 3411 "Servicio de Vigilancia" y 3503 "Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo", con la finalidad de apoyar con recursos para la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico.</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-017-E, se efectuó ampliación compensada por un monto de 28.7 miles de pesos a la partida 3104/70 "Servicio de Energía Eléctrica", toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y cubrir el costo por el servicio de energía eléctrica de las oficinas que ocupa esta Dependencia, con recursos provenientes de la partida 2101 "Material y Útiles de Oficina".</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
C.P. AARÓN TORRES NOVA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

Hoja: 29 De: 83

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

<b>SECTOR:</b>	<b>CLAVE:</b>	<b>DENOMINACION:</b>
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	02 C1-03	SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL

CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
		<p>Con la afectación A-02-C1-03-019-E, se efectuó reducción líquida al capítulo 3000 "Servicios Generales" por un monto de 2,659.8 miles de pesos, afectando principalmente las partidas 3103 "Servicio Telefónico", 3203 "Arrendamiento de Maquinaria y Equipo", 3301 "Asesoría", 3305 "Estudios e Investigaciones", 3503 "Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo" y 3506 "Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación", con la finalidad de apoyar con recursos la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico.</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-026-E, se efectuó reducción líquida a la partida 3103 "Servicio Telefónico" un monto de 2.7 miles de pesos, con la finalidad de darle recursos y poder cubrir el costo de operación y mantenimiento del equipo de la red privada que realiza la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales"</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-031-E, se efectuó ampliación líquida por un importe de 8,000.0 miles de pesos, con recursos provenientes de los fideicomisos de inversión y Administración de esta dependencia, con la finalidad de darle recursos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor a requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo de 735 contratos de Honorarios autorizados en el Programa Anual.</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-033-E, se efectuó ampliación compensada al capítulo 3000 "Servicios Generales" por un importe de 196.6 miles de pesos, afectando principalmente las partidas 3201 "Arrendamiento de Edificios y locales", 3203 "Arrendamiento de Maquinaria y Equipo" y 3605 "Impresión de documentos Oficiales para la Prestación de Servicios Públicos", ya que se vieron afectadas por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico con la finalidad de cubrir compromisos ya establecidos en dichas partidas, con recursos provenientes del capítulo 2000 "Materiales y Suministros".</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-034-E, se efectuó ampliación líquida por un importe de 107.7 miles de pesos a las partidas 3409 "Patentes, Regalias y Marcas" y 3606 "Otros Gastos de Publicación, Difusión e Información", con el fin de contar con recursos para la compra de licencias software y la impresión de carteles, trípticos y trípticos para la difusión del programa de Regularización Territorial, con recursos provenientes de los fideicomisos de inversión y administración de esta dependencia.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró:   
C.F. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
C.P. ASUNCIÓN NOYOLA TORRES  
SUBDIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
D.C. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL



## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

<b>SECTOR:</b>	<b>CLAVE:</b>	<b>DENOMINACION:</b>
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	02 C1-03	SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCION GENERAL DE REGULARIZACION TERRITORIAL

CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
		<p>Con la afectación A-02-C0-01-039-E, se efectuó con recursos de la partida 2101 "Materiales y Útiles de Oficina" ampliación compensada a diversas partidas de capítulo 3000 "Servicios Generales" por un monto de 9.8 miles de pesos, afectando principalmente la partida 3503 "Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo" para utilizar en el padrón vehicular de esta Dependencia ya que se vio afectada por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico.</p> <p>Con la afectación A-02-C0-03-043-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 480.0 miles de pesos, en la partida 3411 "Servicio de Vigilancia" ya que se vio afectada por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico y con la finalidad de contar con los recursos necesarios para cubrir el costo de la vigilancia de los módulos y oficinas centrales de esta Dirección General, con recursos provenientes de la Subsecretaría de Gobierno.</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-044-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 259.5 miles de pesos, para diversas partidas del capítulo 3000 "Servicios Generales" afectando principalmente la partida 3506 "Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación" ya que se vieron afectadas por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico y poder cubrir el costo del servicio de limpieza de las oficinas centrales y módulos de esta Unidad Administrativa, con recursos provenientes de la Oficina de C. Secretario de Gobierno.</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-044-E se efectuó ampliación líquida a la partida 3201 "Arrendamiento de Edificios y Locales" por un monto de 500.0 miles de pesos ya que se vio afectada por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico y contar con los recursos necesarios para cubrir el costo de los locales y oficinas que arrenda esta Dependencia, con recursos provenientes de los fideicomisos de Regularización.</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-046-E, se efectuó reducción por un importe de 11.3 miles de pesos al capítulo 3000 "Servicios Generales", afectando principalmente las partidas 3103 "Servicio Telefónico" y 3506 "Otros Gastos de Publicación, Difusión e Información", con el fin de darfe recursos a varias partidas del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y poder cubrir el pago de diarios oficiales, compra de garrafones de agua y refacciones para el equipo de cómputo.</p>		

Claves: (E-0) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
C.P. AARÓN MOISÉS NOJOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

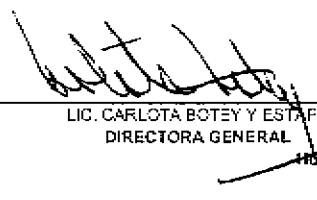
<b>SECTOR:</b>	<b>CLAVE:</b>	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	<b>DENOMINACIÓN:</b>
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	02 C1-03	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL</b>	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
		<p>Con la afectación A-02-C0-01-049-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 2,330.0 miles de pesos, con recursos provenientes de la Oficina del C. Secretario de Gobierno, con el fin de darle recursos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo de 736 contratos de Honorarios autorizados en el Programa Anual.</p> <p>Con la afectación A-02-C0-01-058-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 140.5 miles de pesos al capítulo 3000 "Servicios Generales", afectando principalmente la partida 3505 "Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación" ya que se vio afectada por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periferico y poder cubrir el costo de la limpieza de las oficinas centrales y de los módulos de esta Dirección General, con recursos provenientes de la Oficina del C. Secretario de Gobierno.</p> <p>Con la afectación A-02-C1-06-046-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 15.9 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana.</p> <p>Con la afectación A-02-00-02-021-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 195.3 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de la Comisión de Asuntos Agrarios.</p> <p>Con la afectación A-02-C4-01-032-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 398.1 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de la Coordinación General de Programas Metropolitanos.</p> <p>Con la afectación A-02-C1-01-039-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 93.2 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de la Dirección General de Gobierno.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación de Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
C.P. AARÓN TORRES ENRÍQUEZ TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

<b>SECTOR:</b>	<b>CLAVE</b>	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	02 C1-03	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL</b>	

CAPITULO	VARIACION	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
			<p>Con la afectación A-02-C3-01-041-E (centralizada), se efectúo ampliación líquida por un importe de 79.6 m es de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de Dirección General de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Con la afectación A-02-C0-01-065-E (centralizada), se efectúo ampliación líquida por un importe de 498.5 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de la Oficina del C. Secretario de Gobierno.</p> <p>Con la afectación A-02-C1-06-C15-E (centralizada), se efectúo ampliación líquida por un monto de 41.2 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 30 días autorizados por el Jefe de Gobierno, con recursos provenientes de la Dirección General de Concertación Política y Atención Ciudadana.</p> <p>Con la afectación A-02-00-02-023-E (centralizada), se efectúo ampliación líquida por un monto de 1.0 miles de pesos a la partida 3411 "Servicio de Vigilancia" ya que se vio afectada por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico y poder cubrir el pago de la vigilancia de los módulos y oficinas centrales de esta Dependencia, con recursos provenientes de la Comisión de Asuntos Agrarios.</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-050-E, se efectúo ampliación compensada por un monto de 6.8 miles de pesos a diversas partidas del capítulo 3000 "Servicios Generales" para contar con recursos principalmente en las partidas 3403 "Servicios Bancarios y Financieros" para el pago de las comisiones bancarias por concepto de las dispersiones de la nómina de honorarios y 3501 "Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo" y contar con recursos para el pago del mantenimiento de las máquinas sumadoras y de escribir con que cuenta esta Dependencia, con recursos provenientes del capítulo 2000 "Materiales y Suministros".</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-052-E, se efectúo reducción por un monto de 76.5 m es de pesos a diversas partidas del capítulo 3000 "Servicios Generales", afectando principalmente las partidas 3434 "Seguros", 3414 "Gastos de ennobrecido y traslado de nómina" y 3801 "Gastos de propaganda e imagen institucional" para darle recursos al capítulo 1000 "Servicios Personales" principalmente en la partida 1509 "Asignaciones Para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos y Mandos Medios" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo de la capacidad adicional y el reconocimiento mensual del personal de estructura.</p>		

Claves: (E-0) Imponde de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Imponde de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
C.P. ANDRÉS MOISÉS NOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
E.C. CARLOTA BOJEY Y ESTAÑ  
DIRECTORA GENERAL

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

<b>SECTOR:</b>	02	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	C1-03	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL</b>	

CAPÍTULO	VARIACIÓN	GASTO	CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN	GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
4000	E-M			<p>Con la afectación A-25-CD-01-065-E (Centralizada), se efectuó ampliación líquida a la partida 3301 "Asesoría" por un monto de 2,332.6 miles de pesos, toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y con la finalidad de contar con los recursos necesarios y poder cubrir el pago por única vez del personal de honorarios autorizado por el Jefe de Gobierno, con recursos provenientes de la Oficina del C. consejero Jurídico y de Servicios Legales.</p> <p>B). No existe Variación</p>			
	E-O		13.4	<p>A) Durante el presupuesto del año 2002, la variación del ejercicio respecto al original en Transferencias, se debe básicamente a:</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-026-E, se efectuó ampliación compensada por un monto de 7.4 miles de pesos a la partida 4105 "Ayudas Culturales y Sociales", con la finalidad de contar con recursos y poder cubrir el estímulo otorgado a los representantes de las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y procuración de justicia del D.F., con recursos provenientes de la partida 2602 "Lubricantes y Aditivos".</p> <p>Con la afectación A-02-C1-03-052-E, se efectuó ampliación compensada por un monto de 6.0 miles de pesos a la partida 4105 "Ayudas Culturales y Sociales", con la finalidad de contar con recursos y poder cubrir el estímulo otorgado a los representantes de las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y procuración de justicia del D.F., con recursos provenientes del Capítulo 3000 "Servicios Generales".</p> <p>B). No existe variación</p>			
5000	E-O				0.0		A). No existe Variación
	E-M				0.0		B). No existe Variación

Claves: (E-O) Importe de la Variación de Ejercicio respecto del Original; (E-M) Importe de la Variación de Ejercicio respecto de Modificado.

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
C.P. MOISÉS LOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO


Autorizó:   
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

Hoja 34 De 83

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE: 02 C1-03	SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	DENOMINACIÓN	
CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	
		<p style="text-align: center;">NOTA INFORMATIVA</p> <p>Efectivamente, en el Capítulo 1000 "Servicios Personales, el presupuesto ejercido es inferior al reportado en el informe de avances Enero-Diciembre 2002, por motivo de que en dicho informe se registraron cifras preliminares conciliadas al 19 de diciembre del 2002 con la Dirección General Sectorial de Programación y Presupuesto, las cuales, se vieron afectadas con el cierre de cuenta pública por el pago de las cuentas por liquidar certificadas de los pasivos circulantes en la partida 1203 "Compensaciones por Servicios de Carácter Social" y por los reintegros efectuados por concepto de la nómina Siden, en las partidas 1103 "Sueldos", 1306 "Gratificación de Fin de Año" y 1509 "Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos".</p>			

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original. (E-M) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
C.F. AARON DE LOS ANGELES TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

Hoja: 35 De: 83

## EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR:			02 SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACION:						
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			C1-03 DIRECCION GENERAL DE REGULARIZACION TERRITORIAL			31-MARZO-2003				
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON 2 DECIMALES)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>NO APLICABLE</b>										

1:BANCOMER  
6:BANCOBRAS SJMITOMO

2:BANCOBRAS OECF  
7:BANCOBRAS 9 PROV

3:BANCOBRAS  
8:PRO (especificar)

4:NAFIN

5:BANCOBRAS BID

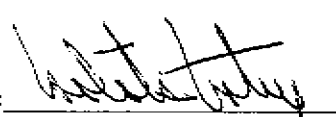
Elaboró:

  
C.P. ANDRES LARA GONZALEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
C.P. AARON MOISES NOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

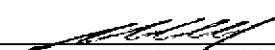
Autorizó:

  
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTARE  
DIRECTORA GENERAL

## EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

SECTOR:			02 SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACION:							
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			01-03 DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	31-MARZO-2003							
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO						
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: fit-content; margin: auto;"> <h1 style="margin: 0;">NO APLICABLE</h1> </div>											


Elaboró:

  
 C.P. ANDRES LARA GONZALEZ  
 J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
 C.P. AARON MOISES NOYOLA TORRES  
 SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

  
 LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
 DIRECTORA GENERAL

037

## EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES

SECTOR:			02 SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN:				
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			C1-03 DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL			31-MARZO-2003				
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO					
P	PE	At			CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO				174.3	143.9	143.9	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				174.3	143.9	143.9	
		01	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	40	32	32	144.0	115.2	115.2
		02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	9	9	9	30.3	28.7	28.7
29			CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS				240.0	239.9	239.9	
	00		ACCIONES DE PROGRAMA NORMAL				240.0	239.9	239.9	
		01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	CURSO	16	20	20	240.0	239.9	239.9
63			REGULACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS				86,922.0	98,534.6	98,534.6	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				86,922.0	98,534.6	98,534.6	
		20	EXPEDIR ESCRITURAS DE INMUEBLES DE PROPIEDAD PARTICULAR	LOTE	4,900	1,000	940	8,345.2	9,816.5	9,816.5
		21	REGULARIZAR INMUEBLES PROPIEDAD DEL G.D.F.	LOTE	14,100	14,100	13,921	64,252.8	71,968.6	71,968.6
		22	REALIZAR DIAGNOSTICO PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	ESTUDIO	15,000	15,000	14,946	11,070.2	12,979.9	12,979.9
		25	REALIZAR EL PROGRAMA DE TESTAMENTOS	DOCUMENTO	3,400	5,300	5,194	3,253.8	3,769.6	3,769.6
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>								<b>87,336.3</b>	<b>98,918.4</b>	<b>98,918.4</b>

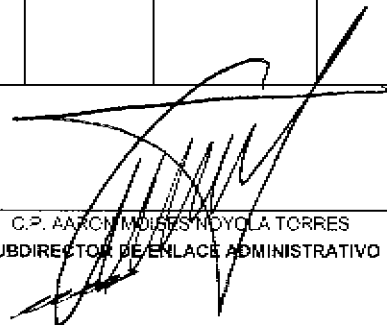


Elaboró:

*Blanca S. S.*

LIC. BLANCA SUAREZ SAN ROMAN  
DIRECTORA DE EJECUCION Y EVALUACION

Revisó:



C.P. AARON MOISES MOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:



LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAÑ  
DIRECTORA GENERAL

038



**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES**

SECTOR:			02 SECRETARÍA DE GOBIERNO				FECHA DE ELABORACIÓN			
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			C1-63 DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL				31-MARZO-2003			
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
P	PE	AL			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			<p><b>NOTA INFORMATIVA</b></p> <p>En las Actividades Institucionales 28-00-21 (que debe ser 28-00-02) y 63-00-21 la cantidad asentada en la columna del presupuesto ejercido es inferior a la reportada en el informe enero-diciembre 2002, esto se debe también a los reintegros efectuados al Capítulo 1000 "Servicios Personales" por reintegros de sueldos de la nómina Siden, y que afectan el Programa 63 "Regulación de los Asentamientos Humanos en la Actividad Institucional 21 Regularizar Inmuebles Propiedad del G.D.F.", por otro lado la disminución del Programa 28 "Becas e Intercambio Educativo en la Actividad Institucional 02 Otorgar Becas a los Hijos de los Trabajadores del Gobierno del D.F." se debe al redondeo de decimales a miles de pesos.</p>							

Elaboró:

*Blanca E. Suarez*

LIC. BLANCA SUAREZ SAN ROMAN  
DIRECTORA DE EJECUCIÓN Y EVALUACION

Revisó:

C.P. AARÓN MOISES NOVOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

*Carlota Botey*


LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAFÉ  
DIRECTORA GENERAL

039

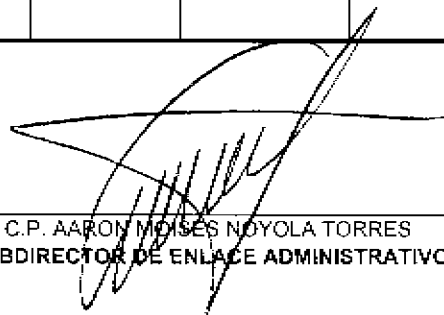
## EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

SECTOR:			02 SECRETARIA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACION:				
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			C1-03 DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL			31-MARZO-2003				
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>NO APLICABLE</b>										


Elaboró:

  
C.P. ANDRES LARA GONZALEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
C.P. AARON MOISES NOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

  
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

**040**

## ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

### SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

<b>SECTOR:</b>	<b>CLAVE:</b>	<b>DENOMINACION:</b>	<b>FECHA DE ELABORACION:</b>
UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO:	02	SECRETARIA DE GOBIERNO	31-MARZO-2003
	C1-03	DIRECCION GENERAL DE REGULARIZACION TERRITORIAL	

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (VALES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO					174.3	143.9	143.9
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					174.3	143.9	143.9
		01	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	40	32	32	144.0	115.2	115.2
		02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	9	9	9	30.3	28.7	28.7
29			CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS					240.0	239.9	239.9
	00		ACCIONES DE PROGRAMA NORMAL					240.0	239.9	239.9
		01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	CURSO	16	20	20	240.0	239.9	239.9
63			REGULACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS					86,922.0	98,534.6	98,534.6
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					86,922.0	98,534.6	98,534.6
		20	EXPEDIR ESCRITURAS DE INMUEBLES DE PROPIEDAD PARTICULAR	LOTE	4,900	1,000	940	8,345.2	9,816.5	9,816.5
		21	REGULARIZAR INMUEBLES PROPIEDAD DEL G.D.F.	LOTE	14,100	14,100	13,921	64,252.8	71,968.6	71,968.6
		22	REALIZAR DIAGNOSTICO PARA LA REGULACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	ESTUDIO	15,000	15,000	14,946	11,070.2	12,979.9	12,979.9
		25	REALIZAR EL PROGRAMA DE TESTAMENTOS	DOCUMENTO	3,400	5,300	5,194	3,253.8	3,769.6	3,769.6
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>								<b>87,336.3</b>	<b>98,918.4</b>	<b>98,918.4</b>

Elaboró:

*Blanca Suarez San Roman*  
LIC. BLANCA SUAREZ SAN ROMAN  
DIRECTORA DE EJECUCION Y EVALUACION

Revisó:

*Aaron Moises Licoyla Torres*  
C.P. AARON MOISES LICLOYLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE PALATE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

*Carlota Botey y Estape*  
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

041

## SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C1-03	28	BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO

### EXPLICACION A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). Los objetivos principales en este programa son:

- \* Otorgar becas a los prestadores de servicio social con la finalidad de apoyar y practicar los conocimientos adquiridos en su preparación académica para que cuando terminen de estudiar, se puedan incorporar al mercado laboral y así mismo, se contribuya en su desarrollo personal y profesional.
- \* Otorgar becas a los hijos de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, con el fin de apoyar económicamente a dichos trabajadores para la formación académica de sus hijos

Para el cumplimiento de los objetivos anteriores se desarrollo lo siguiente:

- \* Para las becas otorgadas a los prestadores de servicio social, se programaron en el ejercicio del año 2002, un total de 40 becas, de las cuales, se lograron alcanzar 32 que representa un cumplimiento del 80.0%.
- \* El monto total autorizado para el año 2002 fue de 144.0 miles de pesos, para el otorgamiento de 40 becas para los prestadores de servicio social, con un monto máximo por beca de 3.6 miles de pesos, lo cual se efectuó en apego a la normatividad en materia de administración de recursos para el ejercicio del año 2002, por lo que para dicho periodo se pago un monto total de 115.2 miles de pesos por las 32 becas otorgadas.
- \* Para las becas otorgadas a los hijos de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, se programaron para el año del 2002 un total de 9 becas, las cuales se cumplieron al 100%, integrándose de 2 becas mensuales y 7 cuatrimestrales por las que se cubrió un monto de 28.7

B). La variación financiera que se presenta en el programa por un monto de ( 30.4 ) miles de pesos para el ejercicio del año 2002, del ejercido respecto al original se debe básicamente a:

- \* Con la afectación A-02-C1-03-010-E, se efectuó ampliación compensada por un monto de 4.7 miles de pesos a la partida 1507-11-41 "Otras Prestaciones" para contar con recursos y poder cubrir conforme a lo establecido en las condiciones generales de trabajo el costo de las 9 becas programadas para los hijos de los trabajadores sindicalizados de esta Dependencia, con recursos provenientes de la partida 1103 "Sueldos" del programa 63 "Regulación de los Asentamientos Humanos"

Elaboró:

C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

C.P. AARÓN MOSES NOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

LIC. CARLOTA BOTÉY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

## SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C1-03	28	Becas e Intercambio Educativo

### EXPLICACION A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- \* Con la afectación A-02-C1-03-052-E, se efectuó reducción al programa 28 "Becas e Intercambio Educativo" en la partida 1507 11 41 "Otras Prestaciones" por un importe total de 6.3 miles de pesos, con la finalidad de darle recursos a la partida 1509 "Asignaciones para requerimientos de cargos a servidores públicos y mandos medios" ya que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto en el capítulo 1000 "Servicios Personales" del programa 63 "Regulación de los Asentamientos Humanos".
  
- \* Con la afectación A-02-C1-03-054-E, se efectuó reducción líquida al programa 28 "Becas e Intercambio Educativo" en la partida 1203 11 12 "Compensaciones por servicios de carácter social" por un importe de 28.8 miles de pesos que de acuerdo al análisis efectuado se determinó que estos recursos quedaron disponibles y que ya no fueron ejercidos en el año del 2002, por lo que se hace esta reducción con motivo de cierre de cuenta pública.

C). No existe variación.

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
C.P. AARÓN MOISES NOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

## SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C1-03	29	Capacitación a Servidores Públicos

### EXPLICACION A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A). El objetivo principal de la actual administración es el de promover acciones que permitan mejorar y elevar la eficiencia y profesionalización de los servidores públicos, para proporcionar con niveles adecuados de calidad los bienes y servicios que demanda la ciudadanía, para lo cual, se programaron para el ejercicio del año 2002 un total de 20 cursos de capacitación, con la finalidad de actualizar, ampliar y reafirmar, los conocimientos del personal de base, lista de raya, confianza, estructura y honorarios, logrando un cumplimiento al 100% de lo programado, los cuales, se detallan a continuación:

1.- Autocad VR 13/14	UNAM	11.- Redacción y Elaboración de Inf. De Trabajo	U.A.M.
2.- ley de Expropiación	UNAM	12.- Técnicas de Promoción Social	U.A.M.
3.- Topografía Básica	UNAM	13.- Ley Gral de Asentamientos Humanos	UNAM
4.- Manejo de Asambleas en Trabajo social	UAM	14.- Ley de Amparo	UNAM
5.- Ley del Regimen Patrimonial y del Servicio Público	UAM	15.- Derecho Civil	UNAM
6.- Elaboración de Planes y Programas	UAM	16.- Registro Púb. De la Prop. Normat. Y Fucionam.	UNAM
7.- Ley de Notariado	UNAM	17.- Sem. De Aplic. Y Eval. De Pruebas	UNAM
8.- Identificación de Problemática Urbana (Autocad 20	UNAM	18.- Derecho Registral	ESC. NAC. JURISP.
9.- Etica y Valores en el Servicio	UAM	19.- Conciencia y valores	DES. HUM. Y VAL.
10.- Relaciones Interpersonales	UAM	20.- Derecho Procesal Burocratico	I.N.D.J.

B). La variación que se presenta en el programa para el ejercicio del año 2002 por un monto de ( 0.1 ) miles de pesos, entre el ejercicio respecto del original se debe a que:

\* Con la afectación A-02-C1-03-052-E, se efectuó reducción al programa 29 "Capacitación a Servidores Públicos" en la partida 3302 "Capacitación" por un importe total de 0.1 miles de pesos, con la finalidad de darle recursos a la partida 1509 "Asignaciones para requerimientos de cargos a servidores públicos y mandos medios" del capítulo 1000 "Servicios Personales" del programa 63 "Regulación de los Asentamientos Humanos".

C). No existe variación.

Elaboró:   
C.P. ANDRES LARA GONZALEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
C.P. AARON MORALES NOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

## SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C1-03	63	Regulación de los Asentamientos Humanos

### EXPLICACION A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
<p>A). El objetivo principal y las estrategias propuestas para este programa fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Otorgar seguridad jurídica a los poseedores de los lotes y viviendas en colonias populares a través de la titulación de inmuebles a fin de coadyuvar a la consolidación del patrimonio familiar y a la tranquilidad social de la ciudadanía.</li><li>* Propiciar con la regularización el acceso a mejores condiciones de vida, ya que esta conlleva la dotación de infraestructura y de servicios urbanos faltantes así como, al acceso a los créditos para el mejoramiento de la vivienda.</li><li>* Incorporar las áreas irregulares del Distrito federal al sistema fiscal, para de esta forma obtener mayores ingresos que posibiliten la dotación o ampliación de obras públicas.</li><li>* Integrar formalmente las áreas irregulares al sistema de reordenamiento urbano de la ciudad que permita el uso, destino del suelo y el establecimiento de nomenclaturas en calles y colonias.</li></ul> <p>B). Durante el ejercicio del año 2002 la variación del ejercido respecto del original por un monto de 11,612.6 miles de pesos, se debe principalmente a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Con la afectación A-02-C1-03-010-E, se efectuó reducción a la partida 1103 "Sueldos" de este programa, por 4.7 miles de pesos con la finalidad de darle recursos a la partida 1507 "Otras Prestaciones" del Programa 28 "Becas e Intercambio Educativo" para poder pagar el costo de las becas de los hijos de los trabajadores sindicalizados de esta Dependencia.</li><li>* Con la afectación A-02-C1-01-004-E (Centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 15.0 miles de pesos en la partida 1509 "Asignaciones para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios", toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y contar con los recursos necesarios para cubrir el costo de la cantidad adicional y el reconocimiento mensual del personal de estructura de esta Unidad Administrativa, con recursos provenientes de la Dirección General de Gobierno.</li></ul>

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
C.P. ANTONIO JOSÉ HOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
LIC. CARLOTA BOTE Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

Hoja: 45 De: 83

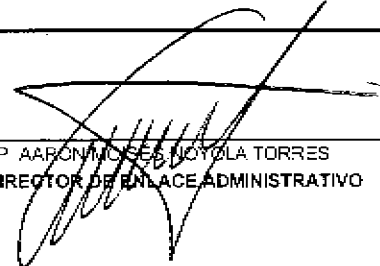
## SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C1-03	63	REGULACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

### EXPLICACION A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
<p>* Con la afectación A-02-C1-03-014-E, se efectuó reducción líquida por un monto de 38.8 miles de pesos a la partida 1201 "Honorarios y Comisiones", con el fin de apoyar con recursos para las obras de construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico, toda vez que dicha construcción representa un bien público de interés social y cumplir con la solicitud realizada mediante oficio N° SFDF/351/2002 firmado por el C. Secretario de Finanzas.</p> <p>* Con la afectación A-32-C1-03-016-E, se efectuó reducción líquida por un monto de 1,505.2 miles de pesos al capítulo 1000 "Servicios Personales", derivado de la readscripción del personal administrativo de esta Dependencia a la Oficialía Mayor de acuerdo al dictamen N° 170/2001, compuesto de 1 plaza de Subdirector nivel 29.5, 4 plazas de Jefes de Unidad Departamental nivel 25.5 y 3 plazas de Líderes Coordinadores de proyectos de nivel 86.5</p> <p>* Con la afectación A-02-C1-01-024-E (Centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 100.0 miles de pesos en la partida 1509 "Asignaciones para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios", toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y contar con los recursos necesarios para cubrir el costo de la cantidad adicional y el reconocimiento mensual del personal de estructura de esta Dependencia, con recursos provenientes de la Dirección General de Gobierno.</p> <p>* Con la afectación A-32-C0-01-039-E (Centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 110.0 miles de pesos en la partida 1509 "Asignaciones para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios", toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y contar con los recursos necesarios para cubrir el costo de la cantidad adicional y el reconocimiento mensual del personal de estructura de esta Dependencia, con recursos provenientes de la Oficina de la Secretaría de Gobierno.</p> <p>* Con la afectación A-02-C1-01-035-E (Centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 457.0 miles de pesos en la partida 1509 "Asignaciones para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios", toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y contar con los recursos necesarios para cubrir el costo de la Cantidad Adicional y el Reconocimiento Mensual del personal de estructura de esta Dependencia, con recursos provenientes de la Dirección General de Gobierno.</p> <p>* Con la afectación A-02-C1-00-042-E (Centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 5.0 miles de pesos en la partida 1509 "Asignaciones para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios", toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y contar con los recursos necesarios para cubrir el costo de la Cantidad Adicional y el Reconocimiento Mensual del personal de estructura de esta Dependencia, con recursos provenientes de la Subsecretaría de Gobierno.</p>

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
C.P. AARON MUÑOZ HOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
L.C. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL



## SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

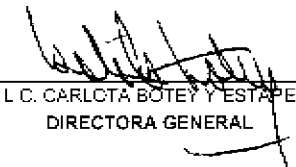
UR	P	DENOMINACION
C1-03	63	REGULACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

### EXPLICACION A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
<p>* Con la afectación A-02-C1-03-014-E, se efectuó reducción líquida al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por un monto de 684.0 miles de pesos afectando principalmente las partidas 2101 "Materiales y Útiles de Oficina", 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipo y Bienes Informáticos" y 2501 "Combustibles", con la finalidad de apoyar con recursos para la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico.</p> <p>* Con la afectación A-02-C1-03-019-E, se efectuó reducción líquida al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por un monto de 1,178.0 miles de pesos afectando principalmente las partidas 2101 "Materiales y Útiles de Oficina", 2102 "Materiales de Limpieza", 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipo y Bienes Informáticos", 2201 "Alimentación de Personas", 2303 "Refacciones y Accesorios para Equipo de Computo" y 2601 "Combustibles", con el fin de apoyar con recursos para la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico.</p> <p>* Con la afectación A-02-C1-03-014-E, se efectuó reducción líquida al capítulo 3000 "Servicios Generales" por un monto de 284.6 miles de pesos, afectando principalmente las partidas 3411 "Servicio de Vigilancia" y 3503 "Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo", con la finalidad de apoyar con recursos para la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico.</p> <p>* Con la afectación A-02-C1-03-019-E, se efectuó reducción líquida al capítulo 3000 "Servicios Generales" por un monto de 2,699.8 miles de pesos, afectando principalmente las partidas 3103 "Servicio Telefónico", 3203 "Arrendamiento de Maquinaria y Equipo", 3301 "Asesoría", 3305 "Estudios e Investigaciones", 3503 "Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo" y 3506 "Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación", con la finalidad de apoyar con recursos la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico.</p> <p>* Con la afectación A-02-C1-03-028-E, se efectuó reducción líquida a la partida 3103 "Servicio Telefónico" un monto de 2.7 miles de pesos, con la finalidad de darle recursos y poder cubrir para esta Dirección General el costo de operación y mantenimiento del equipo de la red privada que realiza la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales"</p>

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
C.P. ARMANDO JOSÉ MOYCLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
L.C. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

Hoja: 47 De: 83

## SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA


UR	P	DENOMINACION
C1-03	63	REGULACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

### EXPLICACION A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

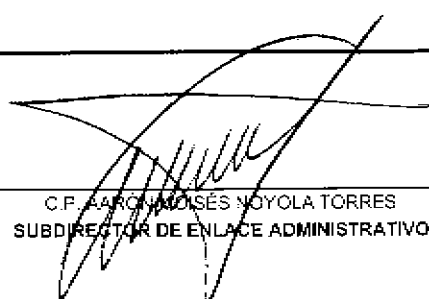
A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- \* Con la afectación A-02-C1-03-031-E, se efectuó ampliación líquida por un importe de 8,000.0 miles de pesos, con recursos provenientes de los fideicomisos de inversión y Administración de esta dependencia, con la finalidad de darle recursos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo de 736 contratos de Honorarios autorizados en el Programa Anual.
  
- \* Con la afectación A-02-C1-03-034-E, se efectuó ampliación líquida por un importe de 107.7 miles de pesos a las partidas 3409 "Patentes, Regalias y Marcas" y 3606 "Otros Gastos de Publicación, difusión e información", con el fin de contar con recursos para la compra de licencias software y la impresión de carteles, dípticos y trípticos para la difusión del programa de Regularización Territorial", con recursos provenientes de los fideicomisos de inversión y administración de esta dependencia.
  
- \* Con la afectación A-02-C0-00-043-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 480.0 miles de pesos, en la partida 3411 "Servicio de Vigilancia" ya que se vieron afectadas por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico y con la finalidad de contar con los recursos necesarios y poder cubrir el costo de la vigilancia de los módulos y oficinas centrales de esta Dirección General, con recursos provenientes de la Subsecretaría de Gobierno.
  
- \* Con la afectación A-02-C1-00-044-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 259.5 miles de pesos, para diversas partidas del capítulo 3000 "Servicios Generales" afectando principalmente la partida 3506 "Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación" ya que se vio afectado por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico y poder cubrir el costo del servicio de limpieza de las oficinas centrales y módulos de esta Unidad Administrativa, con recursos provenientes de la Oficina del C. Secretario de Gobierno.
  
- \* Con la afectación A-02-C1-03-044-E se efectuó ampliación líquida a la partida 3201 "Arrendamiento de Edificios y Locales" por un monto de 500.0 miles de pesos ya que se vio afectada por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico y contar con los recursos necesarios para cubrir el costo de los locales y oficinas que arrenda esta Dependencia, con recursos provenientes de los fideicomisos de Regularización.
  
- \* Con la afectación A-02-C0-01-049-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 2,000.0 miles de pesos, con recursos provenientes de la Oficina del C. Secretario de Gobierno, con el fin de darle recursos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo de 736 contratos de Honorarios autorizados en el Programa Anual.

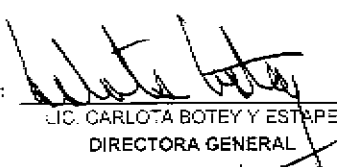
Elaboró:

  
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
C.P. ARCÁNGEL MOSES MOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

  
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

## SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

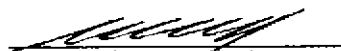
UR	P	DENOMINACION
CI-03	63	REGULACIÓN DE LOS ASENTAMENTOS HUMANOS

### EXPLICACION A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

<b>A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio</b>
<b>B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original</b>
<b>C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado</b>

- \* Con la afectación A-02-C0-01-058-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 140.5 miles de pesos al capítulo 3000 "Servicios Generales", afectando principalmente la partida 3508 "Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación" ya que se vieron afectadas por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico y poder cubrir el costo de la limpieza de las oficinas centrales y de los módulos de esta Dirección General, con recursos provenientes de la Oficina del C. Secretario de Gobierno.
- \* Con la afectación A-02-C1-06-016-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 15.9 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de Dirección General de Concertación Política y atención Social y Ciudadana.
- \* Con la afectación A-02-0D-02-021-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 195.3 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de la Comisión de Asuntos Agrarios.
- \* Con la afectación A-02-C4-01-032-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 386.1 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de la Coordinación General de Programas Metropolitanos.
- \* Con la afectación A-02-C1-01-039-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 93.2 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de la Dirección General de Gobierno.
- \* Con la afectación A-02-C3-01-041-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 79.6 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de Dirección General de Trabajo y Previsión Social.
- \* Con la afectación A-02-C0-01-065-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 498.5 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de la Oficina del C. Secretario de Gobierno.

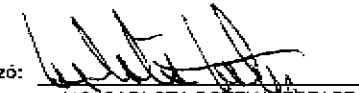
Elaboró:

  
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
C.P. AARÓN TORRES MOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

  
LIC. CARLOTA BOTEY ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

**SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR	P	DENOMINACION
C1-03	63	REGULACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

**EXPLICACION A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
<p>* Con la afectación A-02-C1-06-015-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 41.2 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 30 días autorizados por el Jefe de Gobierno, con recursos provenientes de la Dirección General de Concertación Política y Atención Ciudadana.</p> <p>* Con la afectación A-02-0D-02-023-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 1.0 miles de pesos a la partida 3411 "Servicio de Vigilancia" ya que se vio afectada por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico con recursos provenientes de la Comisión de Asuntos Agrarios y poder cubrir el pago de la vigilancia de los módulos y oficinas centrales de esta Dependencia.</p> <p>* Con la afectación A-02-C1-03-042-E, se efectuó ampliación líquida a la partida 5303 "Vehículos y Equipo Destinado a Servicios Públicos y Operación de Programas Públicos" por un monto de 205.0 miles de pesos, con recursos provenientes de indemnización por robo de vehículos según los siniestros No. M076388.2 y M070169/2 de las pólizas No. 700034738 y No. 70033738.</p> <p>* Con la afectación A-32-C1-03-052-E, se efectuó ampliación compensada a la partida 1509 "Asignaciones Para Requerimientos de Cargos a Servidores Públicos y Mandos medios" del programa 63 "Regulación de los Asentamientos Humanos" por un importe de 6.5 miles de pesos, toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y con el fin de contar con los recursos necesarios para cubrir el costo de la cantidad adicional y el reconocimiento mensual del personal de estructura de esta dependencia, con recursos provenientes del programa 28 "Becas e Intercambio Educativo" y 29 "Capacitación a Servidores Públicos</p> <p>* Con la afectación A-02-C1-03-054-E, se efectuó reducción líquida al capítulo 1000 "Servicios Personales" por un importe total de 126.5 miles de pesos, afectando principalmente la partida 1509 "Asignaciones Para Requerimientos de Cargos a Servidores Públicos y Mandos Medios", del Programa 63 "Regularización de los Asentamientos Humanos", con motivo del cierre de Cuenta Pública del año 2002.</p> <p>* Con la afectación A-25-CO-01-065-E (Centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 4,439.9 miles de pesos a las partidas 1509 "Asignaciones Para Requerimientos de Cargos a Servidores Públicos y Mandos Medios" y 3301 "Asesoría", toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y con la finalidad de contar con los recursos necesarios y poder cubrir los pagos de la cantidad adicional y el reconocimiento mensual del personal de estructura, así como, el pago por Única Vez al personal de honorarios, autorizado por el Jefe de Gobierno, con recursos provenientes de la Oficina del C. Consejero Jurídico y de Servicios Legales.</p>

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
C.P. AARON MOSES NOJOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESQUIVEL  
DIRECTORA GENERAL

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1-03	28	00	01	Otorgar Becas a Prestadores de Servicio Social	BECA

**DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

**A) Acciones realizadas**  
**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**  
**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

**A). Acciones realizadas.**

Las acciones que se realizaron en esta actividad institucional, fueron las siguientes:

- \* Se otorgaron becas a los estudiantes que presentaron su solicitud de servicio social, que hubieran cubierto el 70% de los créditos a nivel licenciatura y el 50% a nivel técnico y que tuvieran carreras con un perfil acorde a las actividades sustantivas de esta Dirección general, dando como resultado la capacitación y experiencia para el ejercicio futuro de sus profesiones.
- \* Beneficiar y apoyar a las diversas actividades sustantivas de las diferentes áreas de esta Unidad Administrativa y al mismo tiempo, permitir a los estudiantes de las diversas disciplinas que adquirieran una experiencia de trabajo, antes de incorporarse formalmente al mercado laboral, contribuyendo con esto al apoyo de la economía familiar, así como, a su desarrollo personal y profesional.

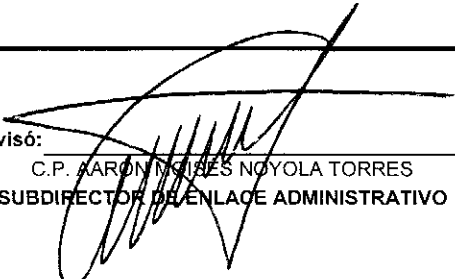
De acuerdo a lo anterior, esta Dependencia para el año del 2002, programo la cantidad de 40 becas para los prestadores de servicio social, logrando un cumplimiento de 32 becas que representa un 80% de lo programado.

**B). La variación física que se presenta de lo alcanzado, respecto al original se debe básicamente:**

El motivo por el cual faltaron de lograr las 8 becas restantes se debió básicamente, a que en su mayoría los solicitantes del servicio social, empezaron a presentar su solicitud ante esta Dirección General en el segundo semestre del año 2002, y como dicho servicio consta de seis meses no se logró que se concluyera dicho servicio social dentro del ejercicio del año 2002, por lo que se tuvo que modificar la meta programada originalmente mediante la afectación programática No. A-02-C1-03-054-E, en donde se efectuó la reducción de las 8 becas que ya no se podían cumplir, así mismo, es importante mencionar, que en el cuarto informe trimestral se reporto el cumplimiento de 15 becas, ya que las 17 becas adicionales que se mencionan al cierre de cuenta pública se pagaron a través de los pasivos autorizados a esta Dependencia, por lo que se hace un total de 32 becas otorgadas en el año del 2002.

**C). No existe variación**

Elaboró:   
 C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
 J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
 C.P. AARÓN MORALES NOYOLA TORRES  
 SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
 LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
 DIRECTORA GENERAL

051

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

02-C1-03-28-00-01

A). La variación financiera por un importe de ( 28.8 ) miles de pesos en el ejercicio del año 2002, del ejercido respecto del original se debe a:

- Con la afectación A-02-C1-03-054-E, se efectuó reducción líquida al programa 28 "Becas e Intercambio Educativo" en la partida 1203 11 12  
\* "Compensaciones por servicios de carácter social" por un importe de 28.8 miles de pesos que de acuerdo al análisis efectuado se determinó que estos recursos quedaron disponibles y que ya no fueron ejercidos en el año del 2002, por lo que se hace esta reducción con motivo del cierre de cuenta pública.

B). No existe variación.

Elaboró:

  
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
C.P. AARÓN MORALES HOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

  
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

052

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIO**

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1-03	28	00	02	Otorgar Becas a Hijos de Trabajadores del Gobierno del D.F.	BECA

**DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A). Acciones Realizadas**

Las acciones que se realizaron en esta actividad institucional fueron las siguientes

- \* Apoyar y fomentar las prestaciones sociales con las que cuentan los trabajadores sindicalizados adscritos a esta Unidad Administrativa, por tal razón, se programaron para el ejercicio del año 2002, un total de 9 becas para los hijos de los trabajadores del G.D.F.

- Los principales requisitos para el otorgamiento de las becas fue contar con un promedio para las becas mensuales de 9.6 a 10.0 de calificación y
- \* cuatrimestrales en primaria de 8.6, secundaria y preparatoria de 7.6, conforme a las disposiciones emitidas para la administración de recursos para el año 2002.

Cabe mencionar, que las becas las otorga el S.U.T.G.D.F. a través de la Dirección General de Administración de personal, por lo que esta Dependencia no tiene un control de las mismas.

**B). No existe variación**

**C). No existe variación.**

Elaboró:   
 C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
 J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
 C.P. MOISÉS NOYOLA TORRES  
 SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
 LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
 DIRECTORA GENERAL

053

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

02-C1-03-28-00-02

A). La variación financiera por un importe de ( 1.6 ) miles de pesos en el ejercicio del año 2002, del ejercicio respecto del original se debe a:

Con la afectación A-02-C1-03-010-E, se efectuó ampliación compensada por un monto de 4.7 miles de pesos a la partida 1507-11-41 "Otras Prestaciones" para contar con recursos y poder cubrir conforme a lo establecido en las condiciones generales de trabajo el costo de las 9 becas programadas para los hijos de los trabajadores sindicalizados de esta Dependencia, con recursos provenientes de la partida 1103 "Sueldos" del programa 63 "Regulación de los Asentamientos Humanos"

Con la afectación A-02-C1-03-052-E, se efectuó reducción al programa 28 "Becas e Intercambio Educativo" en la partida 1507 11 41 "Otras Prestaciones" por un importe total de 6.3 miles de pesos, con la finalidad de darle recursos a la partida 1509 "Asignaciones para requerimientos de cargos a servidores públicos y mandos medios" ya que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto en el capítulo 1000 "Servicios Personales" del programa 63 "Regulación de los Asentamientos Humanos".

B). No existe variación.

Elaboró:

C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

C.P. AARÓN MOISÉS MOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

LIC. CARLOTA BOTÉY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

054



**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1-03	29	00	01	Impartir Cursos de Capacitación y Actualización a Servidores públicos	CURSO

**DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

**A) Acciones realizadas**  
**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**  
**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

**A). Acciones Realizadas.**

Las acciones realizadas para el ejercicio del año 2002, en esta actividad institucional fueron:

- \* Mejorar y elevar la eficiencia y profesionalización de los servidores públicos para proporcionar con niveles adecuados de calidad los servicios que demanda la
- \* Actualizar, ampliar y reafirmar, los conocimientos del personal de base, lista de raya, confianza, estructura y honorarios, para mejorar los resultados de los servicios que se ofrecen en esta Dirección General, así como, elevar la calidad del trabajo de las áreas sustantivas.
- \* Proporcionar a los empleados de esta Unidad Administrativa el programa de enseñanza abierta con la finalidad de ayudarles a terminar los estudios de primaria y secundaria que les puedan ayudar en su desarrollo personal.

Por lo que, conforme a lo anterior se impartieron 20 cursos de capacitación beneficiando a 383 personas y por lo que respecta a los cursos de enseñanza abierta donde participo personal de esta dependencia, se beneficiaron a 77 personas, dichos cursos son los siguientes:

1.- Autocad VR 13/14	UNAM	11.- Redacción y Elaboración de Inf. De Trabajo	U.A.M.
2.- ley de Expropiación	UNAM	12.- Técnicas de Promoción Social	U.A.M.
3.- Topografía Básica	UNAM	13.- Ley Gral de Asentamientos Humanos	UNAM
4.- Manejo de Asambleas en Trabajo social	UAM	14.- Ley de Amparo	UNAM
5.- Ley del Regimen Patrimonial y del Servicio Público	UAM	15.- Derecho Civil	UNAM
6.- Elaboración de Planes y Programas	UAM	16.- Registro Púb. De la Prop. Normat. Y Funcionam.	UNAM
7.- Ley de Notariado	UNAM	17.- Sem. De Aplic. Y Eval. De Pruebas Psicométricas I	UNAM
8.- Identificación de Problemática Urbana (Autocad 20	UNAM	18.- Derecho Registral	ESC. NAC.
9.- Ética y Valores en el Servicio	UAM	19.- Conciencia y valores	DES. HUM.
10.- Relaciones Interpersonales	UAM	20.- Derecho Procesal Burocratico	I.N.D.J.

**B). La variación física que se presenta de lo alcanzado, respecto al original se debe basicamente:**

Con la afectación A-02-C1-03-051-E, se efectuó ampliación programatica por la cantidad de 4 cursos a la Actividad Institucional 01"Impartir cursos de capacitación y actualización a Servidores Públicos" del programa 29, los cuales, fueron proporcionados al personal de estructura de esta Unidad Administrativa y no se tenían programados originalmente, con lo que resultaron beneficiados 4 empleados.

**C). No existe variación**

Elaboró:

C.P. ANDRES LARA GONZALEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

C.P. AARON MOISES NOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

LIC. CARLOTA BOTET Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

02-C1-03-29-00-01

A). La variación financiera por un importe de ( 0.1 ) miles de pesos en el ejercicio del año 2002, del ejercicio respecto del original se debe a:

Con la afectación A-02-C1-03-052-E, se efectuó reducción al programa 29 "Capacitación a Servidores Públicos" en la partida 3302 "Capacitación" por un importe total de 0.1 miles de pesos, con la finalidad de darle recursos a la partida 1509 "Asignaciones para

- \* Requerimientos de Cargos a Servidores Públicos y Mandos Medios" ya que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto en el capítulo 1000 "Servicios Personales" del programa 63 "Regulación de los Asentamientos Humanos" y poder cubrir el costo de la cantidad adicional y el reconocimiento mensual del personal de estructura de esta Unidad Administrativa.

B). No existe variación

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
C.P. AARÓN MOISÉS NOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	F	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1-03	83	08	20	Expedir Escrituras de Inmuebles de Propiedad Particular	Lote

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

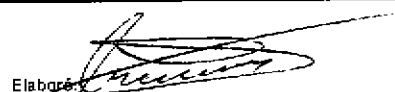
A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A). Acciones Realizadas**


Lo programado en esta actividad institucional fue de 1,000 lotes y se lograron 940, es decir, que se alcanzó lo programado en un 94.0%. con lo cual, se benefició a 5,170 personas y se regularizó una superficie de 202,100 m<sup>2</sup>

Las principales acciones que se realizaron para lograr esto, fueron las siguientes:

- \* Reuniones y asambleas informales con los colonos solicitantes de regularización, a fin de explicar ampliamente los mecanismos y costos económicos que implica la regularización por la vía ordinaria.
- \* Reuniones y acuerdos con los propietarios registrales para determinar las características de los convenios de regularización, mediante los cuales se asientan las bases que permiten la transmisión de la propiedad del titular registral al actual poseedor, con la intervención de la Dirección General de Regularización Territorial.
- \* Investigación registral en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para conocer el antecedente de propiedad en las colonias y lotes que se regularizaron, a través de la Subdirección de Investigación e Inscripción.
- \* Elaboración e integración de expedientes individuales y generales para el análisis por parte del notario, con el propósito de que se establezcan los costos y el pago de impuestos que conlleva la transmisión de la propiedad para cada uno de los solicitantes.
- \* Asambleas de resultados con los colonos, para informar respecto de los gastos notariales, pago de impuestos y de operación que deben realizar para la escrituración, así como, la anuencia de cada uno de los colonos al convenio de regularización.
- \* Levantamiento y verificaciones topográficas en las zonas regularizadas.
- \* Elaboración de planos de lotificación y de memorías técnicas, de las colonias y poblados de los lotes regularizados, así como, el trámite de autorización de planos ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal
- \* Solicitud de claves catastrales a la Tesorería del Distrito Federal y de folios al Registro Público de la Propiedad y Comercio.
- \* Levantamiento censal lote por lote de las colonias y poblados regularizados, así como, la integración de expedientes de cada lote, para la delimitación jurídica correspondiente.

Elaboró:   
 LIC. JOSÉ R. MORALES CALDERÓN  
 SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA

Revisó:   
 LIC. BLANCA SUÁREZ SAN ROMÁN  
 DIRECTORA DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:   
 LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPÉ  
 DIRECTORA GENERAL

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	FE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1-03	83	00	20	Expedir Escrituras de Inmuebles de Propiedad Particular	Lote

**DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

**A) Acciones realizadas**

**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**

**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

- \* Elaboración de recibos de pago (de escrituración y operación), con base a las tablas de costos elaboradas por la Dirección General de Regularización Territorial, así como, de cédulas de identificación, por cada lote regularizado
- \* Integración de expedientes de instrucción notarial y envío de este al notario para que realice el protocolo correspondiente.
- \* Inscripción de escrituras y sentencias en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- \* Entrega de Escrituras y sentencias al colono propietario.

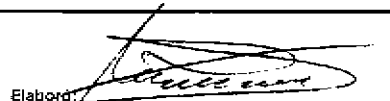
**B). Explicación a la variación física del alcanzado, respecto del original.**

En esta actividad institucional (AI), el índice de aplicación de recursos para la Consecución de Metas Programadas (IAROM) es del 18.3% , en virtud de que en el aspecto físico se alcanzó la meta en un 19.2% mientras que en el ejercicio presupuestal fue del 117.6%. Cabe aclarar que esta actividad institucional comprende las vías de regularización ordinaria, de la cual se realizaron 565 acciones y la judicial, en la cual se lograron 375. lo cual suman 940 acciones realizadas en el periodo.

Las razón principal por la que sólo se alcanzó la meta física en un 19.2%, es que no se pudieron consolidar los convenios de regularización con los titulares registrales de más de 4,000 lotes, que resolvería la problemática existente en los asentamientos humanos irregulares que cuentan con un antecedente registral cierto y donde los propietarios realizaron acciones tendientes a hacer valer su derecho de propiedad. Cabe señalar, que para resolver esta situación, se tuvieron en el año del 2002, más de 36 reuniones interstistenciales, donde participaron la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Gobierno y la Oficina Mayor del Distrito Federal; uno de los acuerdos mas importantes de estas reuniones, es que se decidió, llevar a cabo expropiaciones concertadas, donde a través de un convenio se acordó la expropiación de los predios, sobre la base de un monto acordado, el cual sería menor en relación a un pago a valor comercial, sin embargo, éstas expropiaciones no se pudieron llevar a cabo, en virtud de que no se contó con los recursos financieros para ello.

No obstante lo anterior, se ha seguido trabajando y teniendo reuniones con las instancias y Dependencias involucradas, para poder obtener los recursos financieros que permitan llevar a cabo las expropiaciones concertadas, y con ello, cumplir con la demanda de regularización y consolidación del Patrimonio Familiar de más de 4,000 familias de tres Delegaciones del Distrito Federal, lo cual probablemente se pueda llevar a cabo en el ejercicio 2003.

Fue por ello, que se solicitó la reprogramación de 4,900 a 1,000 acciones, a través de la afectación programática No. A-02-C1-03-046-E, mediante oficio No. SG/DGA/DRF/813/2002, de fecha 29 de noviembre del año 2002, remitido por la Dirección de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Gobierno, siendo autorizada por la Subsecretaría de Egresos, mediante oficio No. DGSPPPJGSPAF/2788/02 del 29 de noviembre del 2002.

Elaboró:   
LIC. JOSÉ R. MORALES CALDERÓN  
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA

Revisó:   
LIC. BLANCA SUÁREZ SAN ROMÁN  
DIRECTORA DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:   
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CT-03	83	00	20	Expedir Escrituras de Inmuebles de Propiedad Particular	Lote

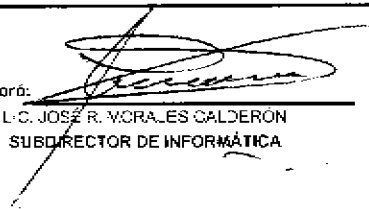
DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


C). Explicación a la variación Física del alcanzado, respecto del modificado.

En esta Actividad Institucional (AI), a meta modificada fue de 1.000 lotes, por lo expuesto en el inciso "B", y se lograron 940, por lo cual, la meta se alcanzó en un 94.0%, es decir, en un rango satisfactorio.

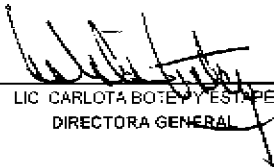
Elaboró:

  
L.C. JOSÉ R. VORALES CALDERÓN  
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA

Revisó:

  
L.C. BLANCA SUÁREZ SAN ROMÁN  
DIRECTORA DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó

  
LIC CARLOTA BOTET Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

02-C1-03-63-00-20

A). La variación financiera por un importe de 1,471.3 miles de pesos en esta actividad institucional en el ejercicio del año 2002, del ejercicio respecto del original se debe a las siguientes afectaciones presupuestales:

- \* Con la afectación A-02-C1-03-010-E, se efectuó reducción a la partida 1103 "Sueldos" de este programa, por 0.5 miles de pesos con la finalidad de darle recursos a la partida 1507 "Otras Prestaciones" del Programa 28 "Becas e Intercambio Educativo" para poder cubrir conforme a lo establecido en las condiciones generales de trabajo el costo de las becas de los hijos de los trabajadores sindicalizados de esta Dependencia.
- \* Con la afectación A-02-C1-03-014-E, se efectuó reducción líquida por un monto de 3.9 miles de pesos a la partida 1201 "Honorarios y Comisiones", con el fin de apoyar con recursos para las obras de construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico, toda vez que dicha construcción representa un bien público de interés social y cumplir con la solicitud realizada mediante oficio N° SFDF/351/2002 firmado por el C. Secretario de Finanzas.
- \* Con la afectación A-02-C1-03-016-E, se efectuó reducción líquida por un monto de 150.6 miles de pesos al capítulo 1000 "Servicios Personales", derivado de la readscripción de personal administrativo de esta Dependencia a la Oficialía Mayor de acuerdo al dictamen N° 170/2001, compuesto de 1 plaza de Subdirector nivel 29.5, 4 plazas de Jefes de Unidad Departamental nivel 25.5 y 3 plazas de Líderes Coordinadores de proyectos de nivel 86.5.
- \* Con la afectación A-02-C1-01-035-E (Centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 45.7 miles de pesos en la partida 1509 "Asignaciones para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios", toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y contar con los recursos necesarios para cubrir el costo de la Cantidad Adicional y el Reconocimiento Mensual del personal de estructura de esta Dependencia, con recursos provenientes de la Dirección General de Gobierno.
- \* Con la afectación A-02-C1-00-042-E (Centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 5.0 miles de pesos en la partida 1509 "Asignaciones para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios", toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y contar con los recursos necesarios para cubrir el costo de la Cantidad Adicional y el Reconocimiento Mensual del personal de estructura de esta Dependencia, con recursos provenientes de la Subsecretaría de Gobierno.

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
AARÓN TORRES NOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

Hoja: 60 De: 83

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
* Con la afectación A-02-C1-03-014-E, se efectuó reducción líquida al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por un monto de 68.4 miles de pesos afectando principalmente las partidas 2101 "Materiales y Útiles de Oficina", 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipo y Bienes Informáticos" y 2601 "Combustibles", con la finalidad de apoyar con recursos para la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico.
* Con la afectación A-02-C1-03-014-E, se efectuó reducción líquida al capítulo 3000 "Servicios Generales" por un monto de 28.5 miles de pesos, afectando principalmente las partidas 3411 "Servicio de Vigilancia" y 3503 "Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo", con la finalidad de apoyar con recursos para la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico.
* Con la afectación A-02-C1-03-031-E, se efectuó ampliación líquida por un importe de 768.1 miles de pesos, con recursos provenientes de los fideicomisos de inversión y Administración de esta dependencia, con la finalidad de darle recursos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo de 736 contratos de Honorarios autorizados en el Programa Anual.
* Con la afectación A-02-C1-03-034-E, se efectuó ampliación líquida por un importe de 10.4 miles de pesos a las partidas 3409 "Patentes, Regalías y Marcas" y 3606 "Otros Gastos de Publicación, difusión e información", con el fin de contar con recursos para la compra de licencias software y la impresión de carteles, dípticos y trípticos para la difusión del programa de Regularización Territorial", con recursos provenientes de los fideicomisos de inversión y administración de esta dependencia.
* Con la afectación A-02-C0-00-043-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 48.0 miles de pesos, en la partida 3411 "Servicio de Vigilancia" ya que se vio afectada por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico y con la finalidad de contar con los recursos necesarios y poder cubrir el costo de la vigilancia de los módulos y oficinas centrales de esta Dirección General, con recursos provenientes de la Subsecretaría de Gobierno.
* Con la afectación A-02-C1-00-044-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 26.0 miles de pesos, para diversas partidas del capítulo 3000 "Servicios Generales" afectando principalmente la partida 3506 "Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación" ya que se vio afectada por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico y poder cubrir el costo del servicio de limpieza de las oficinas centrales y módulos de esta Unidad Administrativa, con recursos provenientes de la Oficina del C. Secretario de Gobierno.
* Con la afectación A-02-C1-03-044-E se efectuó ampliación líquida a la partida 3201 "Arrendamiento de Edificios y Locales" por un monto de 48.0 miles de pesos ya que se vio afectada por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico y contar con los recursos necesarios para cubrir el costo de los locales y oficinas que arrenda esta Dependencia, con recursos provenientes de los fideicomisos de Regularización.
* Con la afectación A-02-C0-01-049-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 200.0 miles de pesos, con recursos provenientes de la Oficina del C. Secretario de Gobierno, con el fin de darle recursos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo de 736 contratos de Honorarios autorizados en el Programa Anual.
* Con la afectación A-02-C0-01-058-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 14.0 miles de pesos al capítulo 3000 "Servicios Generales", afectando principalmente la partida 3506 "Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación" ya que se vio afectada por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico y poder cubrir el costo de la limpieza de las oficinas centrales y de los módulos de esta Dirección General, con recursos provenientes de la Oficina del C. Secretario de Gobierno.

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
AARÓN JOSÉ MOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
* Con la afectación A-02-C1-06-016-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 1.6 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de Dirección General de Concertación Política y atención Social y Ciudadana.
* Con la afectación A-02-0D-02-021-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 19.5 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de la Comisión de Asuntos Agrarios.
* Con la afectación A-02-C4-01-032-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 38.6 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de la Coordinación General de Programas Metropolitanos.
* Con la afectación A-02-C1-01-039-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 9.3 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de la Dirección General de Gobierno.
* Con la afectación A-02-C3-01-041-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 8.0 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de Dirección General de Trabajo y Previsión Social.
* Con la afectación A-02-C0-01-065-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 49.9 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de la Oficina del C. Secretario de Gobierno.
* Con la afectación A-02-C1-06-015-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 4.1 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 30 días autorizados por el Jefe de Gobierno, con recursos provenientes de la Dirección General de Concertación Política y Atención Ciudadana.
* Con la afectación A-02-C1-03-042-E, se efectuó ampliación líquida a la partida 5303 "Vehículos y Equipo Destinado a Servicios Públicos y Operación de Programas Públicos" por un monto de 19.7 miles de pesos, con recursos provenientes de indemnización por robo de vehículos según los siniestros No. M076386.2 y M070169/2 de las pólizas No. 700034738 y No. 70033738.
* Con la afectación A-02-C1-03-052-E, se efectuó ampliación compensada a la partida 1509 "Asignaciones Para Requerimientos de Cargos a Servidores Públicos y Mandos medios" del programa 63 "Regulación de los Asentamientos Humanos" por un importe de 7.6 miles de pesos, con el fin de contar con los recursos necesarios toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo de la cantidad adicional y el reconocimiento mensual del personal de estructura de esta dependencia, con recursos provenientes del programa 28 "Becas e Intercambio Educativo" y 29 "Capacitación a Servidores Públicos".

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
AARÓN MOISÉS LOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL



SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
<p>* Con la afectación A-25-CO-01-065-E (Centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 444.0 miles de pesos a las partidas 1509 "Asignaciones Para Requerimientos de Cargos a Servidores Públicos y Mandos Medios" y 3301 "Asesoría", toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto con la finalidad de contar con los recursos necesarios y poder cubrir los pagos de la cantidad adicional y el reconocimiento mensual del personal de estructura, así como, el pago por Única Vez al personal de honorarios, autorizado por el Jefe de Gobierno, con recursos provenientes de la Oficina del C. Consejero jurídico y de Servicios Legales.</p> <p>* Con la afectación A-02-C1-03-054-E, se efectuó reducción líquida al capítulo 1000 "Servicios Personales" por un importe total de 44.3 miles de pesos, afectando principalmente la partida 1509 "Asignaciones Para Requerimientos de Cargos a Servidores Públicos y Mandos Medios", con motivo del cierre de Cuenta Pública del año 2002.</p> <p>B). No existe Variación.</p>

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
AARÓN MARCOS NOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
L.C. CAROLA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

Hoja: 63 De: 83

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C1-03	63	00	21	Regularizar Inmuebles Propiedad del Gobierno del D.F.	Lote

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Acciones Realizadas

Lo programado en esta Actividad Institucional fue de 14,100 lotes y se lograron 13,921, es decir, que se alcanzó lo programado en un 98.7%, con lo cual, se benefició a 76,566 personas y se regularizó una superficie de 2,993,015 m<sup>2</sup>

Las principales acciones que se realizaron para lograr esto, fueron las siguientes:

- \* Investigación registral en el Registro de la Propiedad y del Comercio, para conocer el antecedente de propiedad en las colonias y lotes que se regularizaron, a través de la Subdirección de Investigación e Inscripción.
- \* Levantamiento y verificaciones topográficas en las zonas regularizadas.
- \* Elaboración de planos de lotificación y de memorias técnicas, de las colonias y poblados de los lotes regularizados, así como, el trámite de autorización de planos ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.
- \* Solicitud de claves catastrales a la Tesorería del Distrito Federal y de folios al Registro Público de la Propiedad y Comercio.
- \* Levantamiento censal lote por lote de las colonias y poblados regularizados, así como, la integración de expedientes de cada lote, para la dictaminación jurídica correspondiente.
- \* Elaboración de recibos de pago (de escrituración y operación), con base a las tablas de costos elaboradas por la Dirección General de Regularización Territorial, así como, de cédulas de identidad, por cada lote regularizado.
- \* Integración de expedientes de instrucción notarial y envío de este al notario para que realice el protocolo correspondiente.
- \* Inscripción de escrituras y sentencias en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- \* Entrega de Escrituras y sentencias al colono propietario.

Elaboró:

  
LIC. JOSÉ R. MORALES CALDERÓN  
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA

Revisó:

  
LIC. BLANCA SUÁREZ SAN ROMÁN  
DIRECTORA DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

  
LIC. CARLOTA BOTEY RESTREPO  
DIRECTORA GENERAL

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1-03	63	00	21	Regularizar Inmuebles Propiedad del Gobierno del D.F.	Lote

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**B). Explicación a la variación física del alcanzado, respecto del original.**

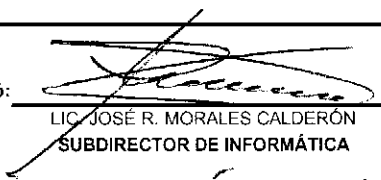
En esta actividad institucional (AI), el índice de aplicación de recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM) es del 88.1% , como se puede observar, la meta Física se alcanzó en un 98.7% , en un rango satisfactorio, sin embargo, el ejercicio presupuestal fue de un 112.0% superior al presupuesto original, es por ello, que el IARCM, es de un 88.1%, el motivo, por el que la meta física se alcanzó en un rango satisfactorio, es por que se intensificaron los trabajos de las diferentes fases del programa de regularización (Diagnóstico, Instrumentación, Acreditación y resolución de derechos y escrituración), así mismo, un factor importante para alcanzar la física en un 98.7%; fue que a través de acuerdos interinstitucionales, se logró reducir el tiempo de diversos trámites que se llevan con más de 25 Dependencias del Gobierno Distrito Federal y de la Administración Pública Federal, por ejemplo, se disminuyeron los tiempos de los trámites que se llevan a cabo con el Registro Público de la Propiedad (investigación y validación de antecedentes registrales, inscripción de Decretos de Expropiación, inscripción de escrituras de lotificación, inscripción de escrituras y sentencias), con la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos (en lo relativo a revisión, firma de diferentes Dependencias y publicación de los Decretos de Expropiación), con la Subsecretaría de Catastro y Padrón Territorial (en la emisión y asignación de cuentas catastrales) y en todos los trámites y procesos que se llevan a cabo con el Colegio de Notarios del Distrito Federal, con quienes se tienen reuniones cada semana para lograr una mayor prontitud y eficiencia en todos los trabajos que se realizan con ellos. Otro aspecto fundamental, para alcanzar la meta física en un 98.7%, fue la realización del "Programa de Sensibilización al pago" (visitas casa por casa de trabajadores de la Dependencia, incluyendo sábados e incluso varios domingos), lo cual, reditúo en que muchos colonos pagaron sus recibos de escrituración y de esta manera se concluyera parte del proceso de regularización de sus lotes.

Además, es importante señalar, que esta Actividad Institucional esta compuesta por lotes que se regularizan por la vía de expropiación y los Inmuebles Propiedad del Gobierno del Distrito Federal, que corresponden a más del 95% del Universo de lotes que integran el Programa de Regularización, por tal razón, la mayor parte de las actividades de los 15 módulos que tiene esta dependencia en las Delegaciones del Distrito Federal, se enfocaron al cumplimiento de esta actividad.

**C). Explicación a la variación Física del alcanzado, respecto del modificado.**

Es la misma explicación que en el inciso "B", en tanto que la meta original no sufrió modificación.

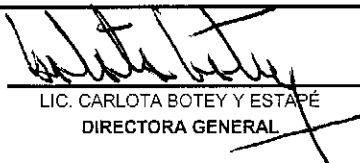
Elaboró:

  
LIC. JOSÉ R. MORALES CALDERÓN  
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA

Revisó:

  
LIC. BLANCA SUÁREZ SAN ROMÁN  
DIRECTORA DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:

  
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPÉ  
DIRECTORA GENERAL

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

02-C1-03-63-00-21

A). La variación financiera por un importe de 7,715.8 miles de pesos en esta actividad institucional en el ejercicio del año 2002, del ejercicio respecto del original se debe a las siguientes afectaciones presupuestales:

\* Con la afectación A-02-C1-03-010-E, se efectuó reducción a la partida 1103 "Sueldos" de este programa, por 3.5 miles de pesos con la finalidad de darle recursos a la partida 1507 "Otras Prestaciones" del Programa 28 "Becas e Intercambio Educativo" para poder cubrir conforme a lo establecido en las condiciones generales de trabajo el costo de las becas de los hijos de los trabajadores sindicalizados de esta Dependencia.

\* Con la afectación A-02-C1-01-004-E (Centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 15.0 miles de pesos en la partida 1509 "Asignaciones para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios", toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto, con la finalidad de contar con los recursos necesarios y poder cubrir el costo de la cantidad adicional y el reconocimiento mensual del personal de estructura de esta Unidad Administrativa, con recursos provenientes de la Dirección General de Gobierno.

\* Con la afectación A-02-C1-03-014-E, se efectuó reducción líquida por un monto de 28.7 miles de pesos a la partida 1201 "Honorarios y Comisiones", con el fin de apoyar con recursos para las obras de construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico, toda vez que dicha construcción representa un bien público de interés social y cumplir con la solicitud realizada mediante oficio N° SFDF/351/2002 firmado por el C. Secretario de Finanzas.

\* Con la afectación A-02-C1-03-016-E, se efectuó reducción líquida por un monto de 1,113.8 miles de pesos al capítulo 1000 "Servicios Personales", derivado de la reasignación de personal administrativo de esta Dependencia a la Oficina Mayor de acuerdo al dictamen N° 170/2001, compuesto de 1 plaza de Subdirector nivel 29.5, 4 plazas de Jefes de Unidad Departamental nivel 25.5 y 3 plazas de Líderes Coordinadores de proyectos de nivel 86.5

\* Con la afectación A-02-C1-01-024-E (Centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 100.0 miles de pesos en la partida 1509 "Asignaciones para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios", toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto, con la finalidad de contar con los recursos necesarios y poder cubrir el costo de la cantidad adicional y el reconocimiento mensual del personal de estructura de esta Dependencia, con recursos provenientes de la Dirección General de Gobierno.

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
AARON TORRES MOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
<p>* Con la afectación A-02-C0-01-039-E (Centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 110.0 miles de pesos en la partida 1509 "Asignaciones para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios", toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto, con la finalidad de contar con los recursos necesarios y poder cubrir el costo de la cantidad adicional y el reconocimiento mensual del personal de estructura de esta Dependencia, con recursos provenientes de la Oficina de la Secretaría de Gobierno.</p>
<p>* Con la afectación A-02-C1-01-035-E (Centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 338.2 miles de pesos en la partida 1509 "Asignaciones para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios", toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto, con la finalidad de contar con los recursos necesarios y poder cubrir el costo de la Cantidad Adicional y el Reconocimiento Mensual del personal de estructura de esta Dependencia, con recursos provenientes de la Dirección General de Gobierno.</p>
<p>* Con la afectación A-02-C1-03-014-E, se efectuó reducción líquida al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por un monto de 506.1 miles de pesos afectando principalmente las partidas 2101 "Materiales y Útiles de Oficina", 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipo y Bienes Informáticos" y 2601 "Combustibles", con la finalidad de apoyar con recursos para la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico.</p>
<p>* Con la afectación A-02-C1-03-019-E, se efectuó reducción líquida al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por un monto de 1,178.0 miles de pesos afectando principalmente las partidas 2101 "Materiales y Útiles de Oficina", 2102 "Materiales de Limpieza", 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipo y Bienes Informáticos", 2201 "Alimentación de Personas", 2303 "Refacciones y Accesorios para Equipo de Computo" y 2601 "Combustibles", con el fin de apoyar con recursos para la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico.</p>
<p>* Con la afectación A-02-C1-03-014-E, se efectuó reducción líquida al capítulo 3000 "Servicios Generales" por un monto de 210.6 miles de pesos, afectando principalmente las partidas 3411 "Servicio de Vigilancia" y 3503 "Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo", con la finalidad de apoyar con recursos para la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico.</p>
<p>* Con la afectación A-02-C1-03-019-E, se efectuó reducción líquida al capítulo 3000 "Servicios Generales" por un monto de 2,699.8 miles de pesos, afectando principalmente las partidas 3103 "Servicio Telefónico", 3203 "Arrendamiento de Maquinaria y Equipo", 3301 "Asesoría", 3305 "Estudios e Investigaciones", 3503 "Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo" y 3506 "Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación" con la finalidad de apoyar con recursos la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico.</p>
<p>* Con la afectación A-02-C1-03-028-E, se efectuó reducción líquida a la partida 3103 "Servicio Telefónico" un monto de 2.7 miles de pesos, con la finalidad de darle recursos y poder cubrir para esta Dirección General el costo de operación y mantenimiento del equipo de la red privada que realiza la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales"</p>
<p>* Con la afectación A-02-C1-03-031-E, se efectuó ampliación líquida por un importe de 5,913.6 miles de pesos, con recursos provenientes de los fideicomisos de inversión y Administración de esta dependencia, con la finalidad de darle recursos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo de 736 contratos de Honorarios autorizados en el Programa Anual.</p>

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
AARÓN JOSÉ INYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original	
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado	
*	Con la afectación A-02-C1-03-034-E, se efectuó ampliación líquida por un importe de 79.6 miles de pesos a las partidas 3409 "Patentes, Regalías y Marcas" y 3506 "Otros Gastos de Publicación, difusión e información", con el fin de contar con recursos para la compra de licencias software y la impresión de cartales, dípticos y trípticos para la difusión del programa de Regularización Territorial", con recursos provenientes de los fideicomisos de inversión y administración de esta dependencia.
*	Con la afectación A-02-C0-00-043-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 355.2 miles de pesos, en la partida 3411 "Servicio de Vigilancia" ya que se vio afectada por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico con la finalidad de contar con los recursos necesarios y poder cubrir el costo de la vigilancia de los módulos y oficinas centrales de esta Dirección General, con recursos provenientes de la Subsecretaría de Gobierno.
*	Con la afectación A-02-C1-00-044-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 192.0 miles de pesos, para diversas partidas del capítulo 3000 "Servicios Generales" afectando principalmente la partida 3506 "Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación" ya que se vieron afectadas por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico y poder cubrir el costo del servicio de limpieza de las oficinas centrales y módulos de esta Unidad Administrativa, con recursos provenientes de la Oficina
*	Con la afectación A-02-C1-03-044-E se efectuó ampliación líquida a la partida 3201 "Arrendamiento de Edificios y Locales" por un monto de 369.6 miles de pesos ya que se vio afectada por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico y contar con los recursos necesarios para cubrir el costo de los locales y oficinas que arrenda esta Dependencia, con recursos provenientes de los fideicomisos de Regularización.
*	Con la afectación A-02-C0-01-049-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 1,450.0 miles de pesos, con recursos provenientes de la Oficina del C. Secretario de Gobierno, con el fin de darle recursos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo de 736 contratos de Honorarios autorizados en el Programa Anual.
*	Con la afectación A-02-C0-01-058-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 104.0 miles de pesos al capítulo 3000 "Servicios Generales", afectando principalmente la partida 3506 "Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación" ya que se vio afectada por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico y poder cubrir el costo de la limpieza de las oficinas centrales y de los módulos de esta Dirección General, con recursos provenientes de la Oficina del C. Secretario de Gobierno.
*	Con la afectación A-02-C1-06-016-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 11.8 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 735 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de Dirección General de Concertación Política y atención Social y Ciudadana.
*	Con la afectación A-02-0D-02-021-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 144.5 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de la Comisión de Asuntos Agrarios.

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
MARCO JOSÉ NOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
L.C. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
* Con la afectación A-02-C4-01-032-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 285.8 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de la Coordinación General de Programas Metropolitanos.
* Con la afectación A-02-C1-01-039-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 69.0 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de la Dirección General de Gobierno.
* Con la afectación A-02-C3-01-041-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 58.9 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de Dirección General de Trabajo y Previsión Social.
* Con la afectación A-02-C0-01-065-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 368.9 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de la Oficina del C. Secretario de Gobierno.
* Con la afectación A-02-C1-06-015-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 30.5 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 30 días autorizados por el Jefe de Gobierno, con recursos provenientes de la Dirección General de Concertación Política y Atención Ciudadana.
* Con la afectación A-02-0D-02-023-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 1.0 miles de pesos a la partida 3411 "Servicio de Vigilancia" ya que se vio afectada por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico y poder cubrir el pago de la vigilancia de los módulos y oficinas centrales de esta Dependencia, con recursos provenientes de la Comisión de Asuntos Agrarios.
* Con la afectación A-02-C1-03-042-E, se efectuó ampliación líquida a la partida 5303 "Vehículos y Equipo Destinado a Servicios Públicos y Operación de Programas Públicos" por un monto de 151.5 miles de pesos, con recursos provenientes de indemnización por robo de vehículos según los siniestros No. M076386./2 y M070169/2 de las pólizas No. 700034738 y No. 70033738.

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
AARÓN MOSES NOVOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- \* Con la afectación A-02-C1-03-052-E, se efectuó reducción al programa 63 "Regulación de los Asentamientos Humanos" en la Actividad Institucional 21 "Regularizar inmuebles Propiedad del Gobierno del D.F." por un importe de 5,6 miles de pesos, con el fin de darle recursos a la Actividad Institucional 20 "Regularizar Inmuebles Propiedad Particular" y poder cubrir el costo de la cantidad adicional y el reconocimiento mensual del personal de estructura de esta dependencia en la partida 1509 "Asignaciones Para Requerimientos de Cargos a Servidores Públicos y Mandos Medios" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto.

- \* Con la afectación A-25-CO-01-065-E (Centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 3,285.5 miles de pesos a las partidas 1509 "Asignaciones Para Requerimientos de Cargos a Servidores Públicos y Mandos Medios" y 3301 "Asesoría", toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto con la finalidad de contar con los recursos necesarios y poder cubrir los pagos de la cantidad adicional y el reconocimiento mensual del personal de estructura, así como, el pago por Única Vez al personal de honorarios, autorizado por el Jefe de Gobierno, con recursos provenientes de la Oficina del C. Consejero jurídico y de Servicios Legales.

B). No existe Variación.

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
AARÓN MOSES NAYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL



SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1-03	63	00	22	Realizar diagnóstico para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	Estudio

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A). Acciones Realizadas**

En el periodo, lo programado en esta actividad institucional fue de 15,000 estudios y se realizaron 14,946, es decir, que la meta se alcanzó en un 99.6%, con lo cual se diagnóstico una superficie de 3,213,390 m<sup>2</sup>

Las acciones principales para lograr lo programado fueron:


La realización de diagnósticos socioeconómicos, jurídicos y técnicos en las zonas donde existe demanda de regularización de la tierra. El estudio se realiza con relación a identificar las condiciones y niveles socioeconómicos de las personas que viven en asentamientos humanos irregulares, verificar las características de topografía del lugar en que habitan y obtener toda la cartografía que existe del lugar ( en las instituciones que manejan este tipo de información, Tesorería del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Delegaciones Políticas, etc, y en ocasiones con los propios colonos), es decir, el aspecto que registra el asentamiento, además de investigar los antecedentes registrales de las colonias y predios que abarca el estudio ( análisis jurídico del diagnóstico), para con ello definir que lotes son factibles de regularizar y mediante que vía.

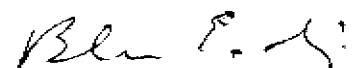
**B). Explicación a la variación física del alcanzado, respecto del original.**

En esta actividad institucional (AI), el índice de aplicación de recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM) es del 84.9% , en virtud de que en el aspecto físico se alcanzó la meta en un 99.6% , mientras que el ejercicio presupuestal fue de un 117.3%, como se puede observar, la meta física se alcanzó en un 99.6% principalmente a que se establecieron nuevos mecanismos de trabajo (se simplificaron procesos administrativos) y se intensificaron actividades como: las visitas domiciliarias a los colonos demandantes del proceso de regularización, la integración de expedientes, las verificaciones técnicas y las búsquedas y validaciones de antecedentes registrales en el Registro Público de la Propiedad, mientras que el ejercicio presupuestal fue superior en un 17.3%, respecto al original, es por ello que el Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM) es del 84.9%

**C). Explicación a la variación Física del alcanzado, respecto del modificado.**

Es la misma explicación que en el inciso "B", en tanto la meta original no sufrió modificación.

Elaboró:   
LIC. JOSÉ R. MORALES CALDERÓN  
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA

Revisó:   
LIC. BLANCA SUÁREZ SAN ROMÁN  
DIRECTORA DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:   
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

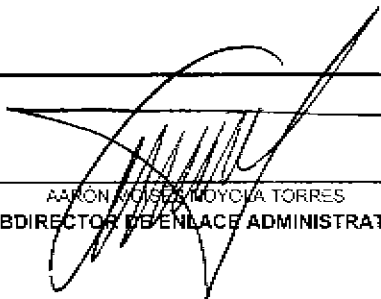
A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

02-C1-03-63-00-22

A). La variación financiera por un importe de 1,909.7 miles de pesos en esta actividad institucional en el ejercicio del año 2002, del ejercicio respecto del original se debe a las siguientes afectaciones presupuestales:

- \* Con la afectación A-02-C1-03-010-E, se efectuó reducción a la partida 1103 "Sueldos" de este programa, por 0.6 miles de pesos con la finalidad de darle recursos a la partida 1507 "Otras Prestaciones" del Programa 28 "Secas e Intercambio Educativo" para poder cubrir conforme a lo establecido en las condiciones generales de trabajo el costo de las becas de los hijos de los trabajadores sindicalizados de esta Dependencia.
- \* Con la afectación A-02-C1-03-014-E, se efectuó reducción líquida por un monto de 4.6 miles de pesos a la partida 1201 "Honorarios y Comisiones", con el fin de apoyar con recursos para las obras de construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico, toda vez que dicha construcción representa un bien público de interés social y cumplir con la solicitud realizada mediante oficio N° SFDF/351/2002 firmado por el C. Secretario de Finanzas.
- \* Con la afectación A-02-C1-03-016-E, se efectuó reducción líquida por un monto de 180.6 miles de pesos al capítulo 1000 "Servicios Personales", derivado de la readscripción de personal administrativo de esta Dependencia a la Oficialía Mayor de acuerdo al dictamen N° 170/2001, compuesto de 1 plaza de Subdirector nivel 29.5, 4 plazas de Jefes de Unidad Departamental nivel 25.5 y 3 plazas de Líderes Coordinadores de proyectos de nivel 86.5.
- \* Con la afectación A-02-C1-01-035-E (Centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 54.8 miles de pesos en la partida 1509 "Asignaciones para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios", toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y con la finalidad de contar con los recursos necesarios y poder cubrir el costo de la Cantidad Adicional y el Reconocimiento Mensual del personal de estructura de esta Dependencia, con recursos provenientes de la Dirección General de Gobierno.
- \* Con la afectación A-02-C1-03-014-E, se efectuó reducción líquida al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por un monto de 82.1 miles de pesos afectando principalmente las partidas 2101 "Materiales y Útiles de Oficina", 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipo y Bienes informáticos" y 2601 "Combustibles", con la finalidad de apoyar con recursos para la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico.

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
AARON MOISES MOYCA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

Hoja: 72 De: 83

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
* Con la afectación A-02-C1-03-014-E, se efectuó reducción líquida al capítulo 3000 "Servicios Generales" por un monto de 34.1 miles de pesos, afectando principalmente las partidas 3411 "Servicio de Vigilancia" y 3503 "Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo", con la finalidad de apoyar con recursos para la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico.
* Con la afectación A-02-C1-03-031-E, se efectuó ampliación líquida por un importe de 1,018.9 miles de pesos, con recursos provenientes de los fideicomisos de inversión y Administración de esta dependencia, con la finalidad de darle recursos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizo presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo de 736 contratos de Honorarios autorizados en el Programa Anual.
* Con la afectación A-02-C1-03-034-E, se efectuó ampliación líquida por un importe de 13.7 miles de pesos a las partidas 3409 "Patentes, Regalías y Marcas" y 3606 "Otros Gastos de Publicación, difusión e información", con el fin de contar con recursos para la compra de licencias software y la impresión de carteles, dípticos y trípticos para la difusión del programa de Regularización Territorial", con recursos provenientes de los fideicomisos de inversión y administración de esta dependencia.
* Con la afectación A-02-C0-00-043-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 57.6 miles de pesos, en la partida 3411 "Servicio de Vigilancia" ya que se vio afectada por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico y con la finalidad de contar con los recursos necesarios y poder cubrir el costo de la vigilancia de los módulos y oficinas centrales de esta Dirección General, con recursos provenientes de la Subsecretaría de Gobierno.
* Con la afectación A-02-C1-00-044-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 31.1 miles de pesos, para diversas partidas del capítulo 3000 "Servicios Generales" afectando principalmente la partida 3506 "Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación" ya que se vio afectada por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico y poder cubrir el costo del servicio de limpieza de las oficinas centrales y módulos de esta Unidad Administrativa, con recursos provenientes de la Oficina del C. Secretario de Gobierno.
* Con la afectación A-02-C1-03-044-E se efectuó ampliación líquida a la partida 3201 "Arrendamiento de Edificios y Locales" por un monto de 63.7 miles de pesos ya que se vio afectada por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico y contar con los recursos necesarios para cubrir el costo de los locales y oficinas que arrenda esta Dependencia, con recursos provenientes de los fideicomisos de Regularización.
* Con la afectación A-02-C0-01-049-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 240.0 miles de pesos, con recursos provenientes de la Oficina del C. Secretario de Gobierno, con el fin de darle recursos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizo presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo de 736 contratos de Honorarios autorizados en el Programa Anual.
* Con la afectación A-02-C0-01-058-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 16.9 miles de pesos al capítulo 3000 "Servicios Generales", afectando principalmente la partida 3506 "Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación" ya que se vio afectada por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico y poder cubrir el costo de la limpieza de las oficinas centrales y de los módulos de esta Dirección General, con recursos provenientes de la Oficina del C. Secretario de Gobierno.
* Con la afectación A-02-C1-06-016-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 1.9 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizo presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de Dirección General de Concertación Política y atención Social y Ciudadana.

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
AARÓN MESA OYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
<p>* Con la afectación A-02-0D-02-021-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 23.5 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de la Comisión de Asuntos Agrarios.</p>
<p>* Con la afectación A-02-C4-01-032-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 46.3 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de la Coordinación General de Programas Metropolitanos.</p>
<p>* Con la afectación A-02-C1-01-039-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 11.2 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de la Dirección General de Gobierno.</p>
<p>* Con la afectación A-02-C3-01-041-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 9.5 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de Dirección General de Trabajo y Previsión Social.</p>
<p>* Con la afectación A-02-C0-01-065-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 59.8 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de la Oficina del C. Secretario de Gobierno.</p>
<p>* Con la afectación A-02-C1-06-015-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 4.9 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 30 días autorizados por el Jefe de Gobierno, con recursos provenientes de la Dirección General de Concertación Política y Atención Ciudadana.</p>
<p>* Con la afectación A-02-C1-03-042-E, se efectuó ampliación líquida a la partida 5303 "Vehículos y Equipo Destinado a Servicios Públicos y Operación de Programas Públicos" por un monto de 26.1 miles de pesos, con recursos provenientes de indemnización por robo de vehículos según los siniestros No. M076386/2 y M076169/2 de las pólizas No. 700034738 y No. 70033738.</p>
<p>* Con la afectación A-02-C1-03-052-E, se efectuó ampliación compensada a la partida 1509 "Asignaciones Para Requerimientos de Cargos a Servidores Públicos y Mandos medios" del programa 63 "Regulación de los Asentamientos Humanos" por un importe de 1.4 miles de pesos, toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y con el fin de contar con los recursos necesarios y poder cubrir el costo de la cantidad adicional y el reconocimiento mensual del personal de estructura de esta dependencia, con recursos provenientes del programa 28 "Becas e Intercambio Educativo" y 29 "Capacitación a Servidores Públicos".</p>
<p>* Con la afectación A-25-CO-01-065-E (Centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 577.2 miles de pesos a las partidas 1509 "Asignaciones Para Requerimientos de Cargos a Servidores Públicos y Mandos Medios" y 3301 "Asesoría", toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto con la finalidad de contar con los recursos necesarios y poder cubrir los pagos de la cantidad adicional y el reconocimiento mensual del personal de estructura, así como, el pago por Única Vez al personal de honorarios, autorizado por el Jefe de Gobierno, con recursos provenientes de la Oficina del C. Consejero jurídico y de Servicios Legales.</p>

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
ARRÓN MOISÉS ARROYA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
L.C. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
<p>* Con la afectación A-02-C1-03-054-E, se efectuó reducción líquida al capítulo 1000 "Servicios Personales" por un importe total de 46.8 miles de pesos, afectando principalmente la partida 1509 "Asignaciones Para Requerimientos de Cargos a Servidores Públicos y Mandos Medios", con motivo del cierre de Cuenta Pública del año 2002.</p> <p>B). No existe Variación.</p>

Elaboró:   
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
AARÓN MOSES MOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1-03	63	00	25	Realizar el Programa de Testamentos	Documento

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

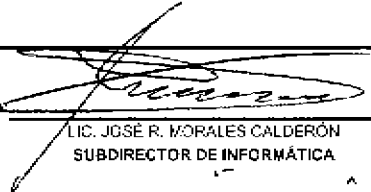
**A). Acciones Realizadas**


Lo programado en esta Actividad Institucional fue de 5,300 documentos y se lograron 5,194, es decir, que se alcanzó lo programado en un 98.0%

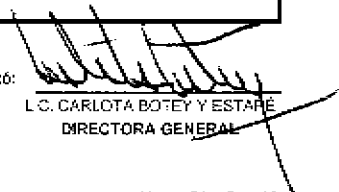
Las acciones principales para lograr lo programado fueron las siguientes:

- \* Se promovió el Programa de Testamentos, en las Colonias, Pueblos, Barrios y Unidades Habitacionales que atienden los 15 módulos de regularización de esta Dependencia.
- \* Se entregaron solicitudes a todos los colonos que las requirieron.
- \* Se enviaron a capturar en el sistema de Información las solicitudes y se emitieron los recibos de pago correspondientes.
- \* Se entregaron a los colonos los recibos para que realizaran el pago correspondiente en banca Inverlat.
- \* Cuando el colono entrega el recibo pagado en el módulo, se envía el expediente correspondiente, para que el notario elabore el testamento.
- \* El notario elabora el testamento.
- \* Notarios y la Dirección General de Regularización, entregaron los testamentos a los colonos.

El resultado fue que 5,194 personas, familiares de beneficiarios del programa de regularización, recibieron sus testamentos, con lo cual se rompe el círculo vicioso de "irregularidad-regularización-irregularidad".

Elaboró:   
 LIC. JOSÉ R. MORALES CALDERÓN  
 SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA

Revisó:   
 LIC. BLANCA SUÁREZ SAN ROMÁN  
 DIRECTORA DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:   
 L.C. CARLOTA BOTEY Y ESTAÑE  
 DIRECTORA GENERAL

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1-03	83	00	25	Realizar el Programa de Testamentos	Documento

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

**A) Acciones realizadas**

**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**

**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**


**B). Explicación a la variación física del alcanzado, respecto del original.**

En esta actividad institucional (AI), el índice de aplicación de recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM) es del 131.8% , en virtud de que en el aspecto físico se alcanzó la meta en un 152.8% mientras que en el ejercicio presupuestal fue del 115.9%. La razón principal por la que se superó la meta física en esta actividad institucional, es que en los últimos cuatro meses, se realizaron "Jornadas Testamentarias Intensivas", incluyendo sábados y domingos, en más de 200 Unidades Habitacionales de 15 Delegaciones del Distrito Federal, las cuales se realizaron por la gran demanda existente, pero principalmente para brindar este servicio directamente en el lugar de residencia de los cónyuges solicitantes, ello propició, que se superara ampliamente esta actividad institucional, para lo cual, se tuvieron que instalar mesas de trabajo en las Unidades Habitacionales mencionadas, en las que personal de esta Dirección General promovió el Programa de Testamentos, mediante folletos, carteles y asesoría directa, para que los interesados, tramitaran su testamento. Es importante destacar, cuando un cónyuge obtiene un testamento, éste le permite asegurar jurídicamente, la adjudicación de la propiedad de los inmuebles para cuando el titular fallece, y de esta manera se eviten conflictos familiares y decisiones ajenas a la facultad expresada en vida, por los titulares registrales, además, el testamento, es el instrumento jurídico que permite evitar nuevas irregularidades en la transmisión de la propiedad, por parte de la población que ya cuenta con escrituras públicas.

**C). Explicación a la variación Física del alcanzado, respecto del modificado.**

El 23 de diciembre del 2002, mediante oficio 2074, de la Subdirección de enlace Administrativo de esta Dirección General, se solicitó la afectación programática de ampliación de metas de 1,900 documentos, la cual, fue autorizada mediante oficio DGSPPPJGSPAF/3060/02 de fecha 31 de diciembre del 2002, de la Dirección General Sectorial Programático-Presupuestal de Progreso con Justicia, Gobierno, Seguridad Pública, Administración y Finanzas, la Afectación fue la No. A-02-C1-03-C51-E, con ello, la meta anual modificada es de 5,300 documentos y como se realizaron 5,194, la meta física se habrá alcanzado en un 98.0%.

Elaboró:   
LIC. JOSÉ R. MORALES CALDERÓN  
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA

Revisó:   
LIC. BLANCA SUÁREZ SAN ROMÁN  
DIRECTORA DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó:   
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPÉ  
DIRECTORA GENERAL

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

02-C1-03-63-00-25

A). La variación financiera por un importe de 515.8 miles de pesos en esta actividad institucional en el ejercicio del año 2002, del ejercicio respecto del original se debe a las siguientes afectaciones presupuestales:

\* Con la afectación A-02-C1-03-010-E, se efectuó reducción a la partida 1103 "Sueldos" de este programa, por 0.2 miles de pesos con la finalidad de darle recursos a la partida 1507 "Otras Prestaciones" del Programa 28 "Becas e Intercambio Educativo" para poder cubrir conforme a lo establecido en las condiciones generales de trabajo el costo de las becas de los hijos de los trabajadores sindicalizados de esta Dependencia.

\* Con la afectación A-02-C1-03-014-E, se efectuó reducción líquida por un monto de 1.6 miles de pesos a la partida 1201 "Honorarios y Comisiones", con el fin de apoyar con recursos para las obras de construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el segundo nivel de viaducto y periférico, toda vez que dicha construcción representa un bien público de interés social y cumplir con la solicitud realizada mediante oficio N° SFDF/351/2002 firmado por el C. Secretario de Finanzas.

\* Con la afectación A-02-C1-03-016-E, se efectuó reducción líquida por un monto de 60.2 miles de pesos al capítulo 1000 "Servicios Personales", derivado de la readscripción de personal administrativo de esta Dependencia a la Oficialía Mayor de acuerdo al dictamen N° 170/2001, compuesto de 1 plaza de Subdirector nivel 29.5, 4 plazas de Jefes de Unidad Departamental nivel 25.5 y 3 plazas de Líderes Coordinadores de proyectos de nivel 86.5

\* Con la afectación A-02-C1-01-035-E (Centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 18.3 miles de pesos en la partida 1509 "Asignaciones para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios", toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y con la finalidad de contar con los recursos necesarios y poder cubrir el costo de la Cantidad Adicional y el Reconocimiento Mensual del personal de estructura de esta Dependencia, con recursos provenientes de la Dirección General de Gobierno.

\* Con la afectación A-02-C1-03-014-E, se efectuó reducción líquida al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por un monto de 27.4 miles de pesos afectando principalmente las partidas 2101 "Materiales y Útiles de Oficina", 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipo y Bienes Informáticos" y 2601 "Combustibles", con la finalidad de apoyar con recursos para la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico.

Elaboró:

C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

AARÓN MOISÉS NOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

LIC. CARLOTA SOTÉ Y ESPE  
DIRECTORA GENERAL



SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- \* Con la afectación A-02-C1-03-014-E, se efectuó reducción líquida al capítulo 3000 "Servicios Generales" por un monto de 11.4 miles de pesos, afectando principalmente las partidas 3411 "Servicio de Vigilancia" y 3503 "Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo", con la finalidad de apoyar con recursos para la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico.
- \* Con la afectación A-02-C1-03-031-E, se efectuó ampliación líquida por un importe de 299.4 miles de pesos, con recursos provenientes de los fideicomisos de inversión y Administración de esta dependencia, con la finalidad de darle recursos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo de 736 contratos de Honorarios autorizados en el Programa Anual.
- \* Con la afectación A-02-C1-03-034-E, se efectuó ampliación líquida por un importe de 4.0 miles de pesos a las partidas 3409 "Patentes, Regalías y Marcas" y 3606 "Otros Gastos de Publicación, difusión e información", con el fin de contar con recursos para la compra de licencias software y la impresión de carteles, dípticos y trípticos para la difusión del programa de Regularización Territorial", con recursos provenientes de los fideicomisos de inversión y administración de esta dependencia.
- \* Con la afectación A-02-C0-00-043-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 19.2 miles de pesos, en la partida 3411 "Servicio de Vigilancia" ya que se vio afectada por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico y con la finalidad de contar con los recursos necesarios y poder cubrir el costo de la vigilancia de los módulos y oficinas centrales de esta Dirección General, con recursos provenientes de la Subsecretaría de Gobierno.
- \* Con la afectación A-02-C1-00-044-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 10.4 miles de pesos, para diversas partidas del capítulo 3000 "Servicios Generales" afectando principalmente la partida 3506 "Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación" ya que se vio afectada por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico y poder cubrir el costo del servicio de limpieza de las oficinas centrales y módulos de esta Unidad Administrativa, con recursos provenientes de la Oficina del C. Secretario de Gobierno.
- \* Con la afectación A-02-C1-03-044-E se efectuó ampliación líquida a la partida 3201 "Arrendamiento de Edificios y Locales" por un monto de 18.7 miles de pesos ya que se vio afectada por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico y contar con los recursos necesarios para cubrir el costo de los locales y oficinas que arrenda esta Dependencia, con recursos provenientes de los fideicomisos de Regularización.
- \* Con la afectación A-02-C0-01-049-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 80.0 miles de pesos, con recursos provenientes de la Oficina del C. Secretario de Gobierno, con el fin de darle recursos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo de 736 contratos de Honorarios autorizados en el Programa Anual.
- \* Con la afectación A-02-C0-01-058-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 5.6 miles de pesos al capítulo 3000 "Servicios Generales", afectando principalmente la partida 3506 "Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación" ya que se vieron afectadas por consecuencia de apoyar con presupuesto autorizado la construcción de las vías rápidas de viaducto y periférico y poder cubrir el costo de la limpieza de las oficinas centrales y de los módulos de esta Dirección General, con recursos provenientes de la Oficina del C. Secretario de Gobierno.

Elaboró:

C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

AARÓN MOJES NOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

LIC. CARLOTA BOTÉY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

079

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- \* Con la afectación A-02-C1-06-016-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 0.6 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana.
- \* Con la afectación A-02-0D-02-021-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 7.8 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de la Comisión de Asuntos Agrarios.
- \* Con la afectación A-02-C4-01-032-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 15.4 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de la Coordinación General de Programas Metropolitanos.
- \* Con la afectación A-02-C1-01-039-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 3.7 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de la Dirección General de Gobierno.
- \* Con la afectación A-02-C3-01-041-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 3.2 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de Dirección General de Trabajo y Previsión Social.
- \* Con la afectación A-02-C0-01-065-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un importe de 19.9 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 736 contratos autorizados en el programa anual, con recursos provenientes de la Oficina del C. Secretario de Gobierno.
- \* Con la afectación A-02-C1-06-015-E (centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 1.7 miles de pesos a la partida 3301 "Asesoría" toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y poder cubrir el costo del pago por única vez de 30 días autorizados por el Jefe de Gobierno, con recursos provenientes de la Dirección General de Concertación Política y Atención Ciudadana.
- \* Con la afectación A-02-C1-03-042-E, se efectuó ampliación líquida a la partida 5303 "Vehículos y Equipo Destinado a Servicios Públicos y Operación de Programas Públicos" por un monto de 7.7 miles de pesos, con recursos provenientes de indemnización por robo de vehículos según los siniestros No. M076356/2 y M070169/2 de las pólizas No. 700034738 y No. 70033738.

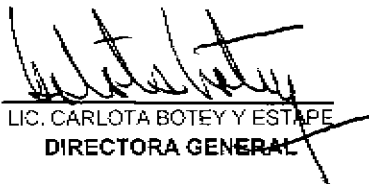
Elaboró:

  
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
AARÓN MOSES NOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

  
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

080

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- \* Con la afectación A-02-C1-03-052-E, se efectuó ampliación compensada a la partida 1509 "Asignaciones Para Requerimientos de Cargos a Servidores Públicos y Mandos medios" del programa 63 "Regulación de los Asentamientos Humanos" por un importe de 3.2 miles de pesos, toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto y con el fin de contar con los recursos necesarios y poder cubrir el costo de la cantidad adicional y el reconocimiento mensual del personal de estructura de esta dependencia, con recursos provenientes del programa 28 "Becas e Intercambio Educativo" y 29 "Capacitación a Servidores Públicos".
- \* Con la afectación A-25-CO-01-065-E (Centralizada), se efectuó ampliación líquida por un monto de 133.2 miles de pesos a las partidas 1509 "Asignaciones Para Requerimientos de Cargos a Servidores Públicos y Mandos Medios" y 3301 "Asesoría", toda vez que se autorizó presupuesto menor al requerido en el proyecto de presupuesto con la finalidad de contar con los recursos necesarios y poder cubrir los pagos de la cantidad adicional y el reconocimiento mensual del personal de estructura, así como, el pago por Única Vez al personal de honorarios, autorizado por el Jefe de Gobierno, con recursos provenientes de la Oficina del C. Consejero jurídico y de Servicios Legales.
- \* Con la afectación A-02-C1-03-054-E, se efectuó reducción líquida al capítulo 1000 "Servicios Personales" por un importe total de 35.4 miles de pesos, afectando principalmente la partida 1509 "Asignaciones Para Requerimientos de Cargos a Servidores Públicos y Mandos Medios", con motivo del cierre de Cuenta Pública del año 2002.

B). No existe Variación.

Elaboró:

  
C.P. ANDRÉS LARA GONZÁLEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
AARÓN MOSES NOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

  
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

## INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2002 ( PROGRAMATICO - PRESUPUESTALES )

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO

FECHA DE ELABORACION:

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1-33 DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL

31-MARZO-2003

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO					174.3	143.9		
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					174.3	143.9		
		01	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECAS	40	32	80.0%	144.0	115.2	80.0%	100.0%
		02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECAS	9	9	100.0%	30.3	28.7	94.7%	105.6%
29			CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS					240.0	239.9		
	00		ACCIONES DE PROGRAMA NORMAL					240.0	239.9		
		01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	CURSO	16	20	125.0%	240.0	239.9	99.9%	125.1%
63			REGULACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS					86,922.0	98,534.6		
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					86,922.0	98,534.6		
		20	EXPEDIR ESCRITURAS DE INMUEBLES DE PROPIEDAD PARTICULAR	LOTE	4,900	940	19.2%	8,345.2	9,816.5	117.8%	16.3%
		21	REGULARIZAR INMUEBLES PROPIEDAD DEL G.D.F.	LOTE	14,100	13,921	98.7%	64,252.8	71,968.6	112.0%	88.1%
		22	REALIZAR DIAGNOSTICO PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	ESTUDIO	15,000	14,946	99.6%	11,070.2	12,979.9	117.3%	84.9%
		25	REALIZAR EL PROGRAMA DE TESTAMENTOS	DOCUMENTO	3,400	5,194	152.8%	3,253.8	3,769.6	115.9%	131.8%
			<b>GASTO PROGRAMABLE</b>					<b>87,336.3</b>	<b>98,918.4</b>		

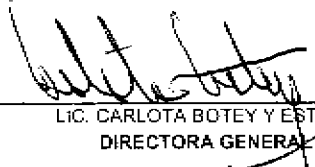
Elaboró:

  
LIC. BLANCA SUAREZ SAN ROMAN  
DIRECTORA DE EJECUCIÓN Y EVALUACION

Revisó:

  
C.P. AARON MOISES COYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

  
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
( CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL )

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1-03 DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL  
FECHA DE ELABORACION:  
31-MARZO-2003

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<b>NO APLICABLE</b>				

Elaboró:   
C.P. ANDRES LARA GONZALEZ  
J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
C.P. AARON MOISES NOYOLA TORRES  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:   
LIC. CARLOTA BOTEY Y ESTAPE  
DIRECTORA GENERAL